

MENSAJE

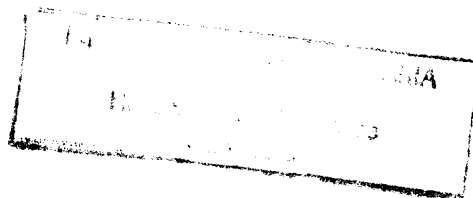
DEL

SEÑOR GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA

Dr. ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ

1 de abril de 1996



Mensaje del Sr. Gobernador
Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA
ante las
Honorables Camaras Legislativas
constituidas en ASAMBLEA GENERAL

Inauguración del
IX Período Ordinario Bicameral de Sesiones

1 ° de Abril de 1996.

HONORABLE LEGISLATURA:

Vengo como Gobernador de la Provincia de San Luis ante ésta Asamblea General a señalar la apertura del período Parlamentario ordinario correspondiente al año 1996.

Se trata de un rito Constitucional. También de una exigencia que año a año debe cumplirse para evidenciar el inicio de un tiempo legislativo. Esta formalidad que hoy cumplimos es un signo Republicano. Es la demostración viva del funcionamiento independiente de los tres Poderes del Estado.

De la independencia de los Poderes.

Es la pública evidencia frente a los ojos del ciudadano, del trabajo coordinado que, en beneficio del bien común, **debemos realizar** los hombres y mujeres elegidos por la voluntad popular.

De la coordinación de funciones.

Los viejos y nuevos protagonistas de ésta Honorable Asamblea acreditan el carácter periódico de los funcionarios públicos. La periodicidad de funciones ante los ojos del Pueblo, haciendo públicos nuestros actos.

Destaco ésta viva imagen Republicana.

La destaco en este especial período 1996, en que se están cumpliendo 20 años de la tiranía que se inició en el país el 24 de marzo de 1976. Conocido como "el día en que se inició la noche".

La dictadura de la muerte. De los desaparecidos, de las vejaciones, de los atropellos.

El período trágico de la Historia Argentina en el que se violaron todos los derechos que la Humanidad ha reconocido como esenciales del hombre y del ciudadano.

Donde nuestra Provincia también fue vejada, humillada, atropellada. Con muertos, desaparecidos torturados, presos políticos y sociales.

San Luis también fue víctima del ultraje a las Instituciones. Se clausuraron por la fuerza los tres Poderes del Estado.

Se suprimió el Poder Legislativo. Se reemplazaron los jueces de la Constitución por abogados complacientes al poder dictatorial.

Por la sola voluntad del dictador fue usurpado el Poder Ejecutivo por el interventor de turno. Fueron intervenidas todas las Instituciones Republicanas con la rúbrica de las bayonetas. La Universidad, los gremios, las obras sociales.

Fueron disueltas las organizaciones populares, prohibida la actividad política. Se suspendieron los partidos políticos.

Hubo desaparecidos, muertos, torturados, encarcelados. Se perseguía a los trabajadores, con listas negras. Se perseguía a los hombres y mujeres de la cultura, con listas negras.

Estaba prohibido reunirse. Hubo listas de cesanteados. Se estableció la censura de prensa. Sobre las agencias de noticias. Sobre la radio y televisión.

La dictadura llevó al país a una guerra. Pelearon y murieron adolescentes. Una causa justa, como es la reivindicación de la Soberanía de las Islas Malvinas la convirtieron en un acto infame, permitiendo que murieran jóvenes sin ninguna preparación militar.

Durante siete años, entre 1976 y 1983 gobernó el horror. Eso sucedió en nuestro país. Eso también sucedió en San Luis.

Que ésta mención que realizamos ante Ésta Honorable Asamblea Legislativa, sea un Homenaje a las víctimas de la intolerancia. Que sirva de recordatorio a la memoria colectiva para que nunca más una dictadura azote a nuestra Argentina.

Que nunca más sean vulnerados los Poderes Republicanos. Que nunca más nuestra Provincia sea avasallada. Que nunca más se conculquen los derechos humanos, de cualquier hombre del mundo que desee habitar en el territorio argentino.

En este día tan particular para la democracia y para los caracteres republicanos, debo rendir cuenta a los representantes del Pueblo, sobre los actos de Gobierno que estamos realizando. Quiero también poner en consideración de la Asamblea cada uno de los pasos que anhelo dar en los próximos meses.

Hace apenas cuatro meses que iniciamos este período constitucional de Gobierno. Hace un centenar de días que aceptamos el desafío de "entrar en los nuevos tiempos". Somos el fruto de la voluntad popular y esa voluntad desea que nuestra Provincia ingrese en los nuevos tiempos.

Los tiempos de la integración con el mundo globalizado. De las comunicaciones, de la electrónica, de la computadora, de la internet.

De encontrar en la Región la personalidad suficiente, que nos haga ser respetados y considerados como una Provincia que quiere crecer.

Son los tiempos de transformar al Estado para que esté al servicio del Hombre y no un Estado al servicio de los privilegios y de los aprovechados de ahora, de ayer y de siempre. Son los tiempos en que la Sociedad no acepta los privilegios. Es la hora y el momento de erradicarlos definitivamente.

Todos somos iguales ante la Ley. Debemos terminar con los tiempos de los que usaron al Estado para fabricarse beneficios.

Como dijimos en Diciembre, ante esta misma Asamblea, es la hora de recrear la convivencia. De fortalecer los principios de la República. De la calidad de vida. De mejorar la educación. Son los tiempos en que los creadores sean los agentes del desarrollo cultural.

Es la hora de reemplazar un Estado que subsidia, por una comunidad política capaz de dar a cada uno, una oportunidad.

Ya superamos los tiempos de generar una infraestructura hospitalaria. Ahora llegó la hora que los profesionales de la salud pongan los medios y la ciencia al servicio de la comunidad.

Es el tiempo de establecer una cultura solidaria para pagar impuestos.

Las Democracias avanzadas del mundo nos enseñan que es la hora del diálogo. Es el momento de repensar los fines del Estado.

De encontrar entre todos el camino exacto para alcanzar un Poder Judicial que erradique la inseguridad jurídica.

Es la hora de movilizar los mecanismos populares de la democracia semi-directa, para auscultar al Pueblo sobre el alcance de la Reforma del Estado.

Este es el desafío que aceptamos. Este es el camino que prometimos a nuestro Pueblo realizar. Por estas ideas recibimos del pueblo la legitimidad de Gobernar. Este es el sendero que comenzamos a transitar el 10 de Diciembre pasado. Que nadie se asombre porque transitamos esta vía, ya que es el camino para entrar en los "nuevos tiempos".

Nunca vamos a estar más cerca de los jóvenes, de los trabajadores, de los hombres de la ciencia y de la cultura, que ahora.

Nunca vamos a estar más lejos de los privilegios que ahora.

Por estas razones hemos iniciado esta segunda Reforma del Estado, con mucha fuerza, con plena convicción, con la alegría que nos da la seguridad de saber cierto el rumbo elegido.

Esta Reforma del Estado **que resulta absolutamente necesaria** para salir de la crisis económica y social en que se encuentra la Provincia.

Debo agradecer a cada uno de los miembros de ésta Asamblea el haber estado a la altura de las circunstancias y darle el tratamiento correspondiente a las leyes de emergencia recientemente dictadas. Debo agradecerles que nos hayan otorgado los mecanismos legales para salir de la emergencia, que es difícil de soportar pero no imposible de superar.

Debo reconocer la validez del ámbito legislativo, como un enriquecedor foro del diálogo, que no debe ser el único ni, por cierto, excluyente. Debo anunciarles que seguirán siendo Uds. los protagonistas de la Reforma del Estado que debe profundizarse tanto como sea necesario, para garantizar un estado sano, capaz de darle a cada habitante de San Luis la oportunidad para trabajar y forjar para sí, para su familia y sus hijos, el porvenir que cada uno merece.

Quiero pedirle ayuda a los Legisladores, genuinos representantes del Pueblo de la Provincia y de los Departamentos que conforman su división política, que nos ayuden con sus proyectos, con su inteligencia creadora, con su vocación de servir al bien común, a profundizar la reforma del Estado.

Lo que estamos realizando hasta hoy con tesón y empeño, solamente nos servirá para salir de la crisis económica provincial. Para que sigamos pagando a los servidores públicos, como lo venimos haciendo. Para equilibrar las cuentas de la Caja de Jubilaciones. Para permitirle al Poder Judicial que tengan remuneraciones acorde con la crisis, pero con un presupuesto que les permita cumplir con la totalidad de las funciones que la Constitución les señala.

Especialmente nos permitirá sanear las finanzas provinciales para reiniciar el camino de la generación de fuentes de trabajo. Gobernar es crear fuentes de trabajo. Es la nueva forma de la justicia distributiva. Es el nombre que tiene la Justicia Social. Crear fuentes de trabajo es la más noble función que puede tener un Gobernante.

Por eso quiero declarar expresamente ante esta Asamblea Legislativa que nunca, pero nunca nos vamos a apartar del camino. Vamos a salir de la crisis con la finalidad prominente de retomar la senda de la creación de fuentes de trabajo. Como siempre, para los obreros, para los marginados, para los necesitados, para las mujeres, para los jóvenes.

Necesito nos ayuden a salir rápidamente de la crisis, de ésta emergencia económica, que no queremos termine castigando a los más necesitados.

Invocando el derecho Constitucional de peticionar a las autoridades, requiero a algunos miembros del Poder Judicial a que realicen los gestos necesarios para facilitar un ajuste en sus remuneraciones, ajuste de alcance general que de ninguna manera vulnera la intangibilidad de los sueldos de los Magistrados, que nos permita una mayor justicia distributiva.

¿ Acaso en otros tiempos, cuando los sueldos de los Magistrados y Funcionarios Judiciales eran muy bajos, el Estado no hizo el esfuerzo de elevarlos a sumas dignas ?

Aún reduciendo los sueldos, las nuevas y disminuidas remuneraciones serán superiores, en la mayoría de los casos a las remuneraciones que los Magistrados recibían cuando fueron designados, de acuerdo a la Constitución.

Entonces ¿ Si ganan mucho más que cuando fueron designados, cómo pueden invocar la intangibilidad ?

Nunca una Ley de alcance general y dentro del marco de una emergencia puede atacar la intangibilidad de los sueldos.

Necesitamos de esos Magistrados, el sinceramiento, la solidaridad y la comprensión. Hay que solucionar algo importantemente menor, como son los sueldos, para entrar a discutir algo esencial y necesario, como es una buena Administración de Justicia.

Queremos cumplir con el Pacto Fiscal. Las Cámaras Legislativas que componen esta Honorable Asamblea aprobaron en su oportunidad la adhesión de San Luis al Pacto Fiscal.

Uno de los compromisos es el traspaso a la Nación del Instituto de Previsión Social.

Tenemos vocación para acordar el traspaso. **Siempre cumplimos con los compromisos asumidos.** Pero no estamos dispuestos a aceptar condiciones que perjudiquen a la Provincia. Tampoco que perjudiquen a los más necesitados.

La crisis económica y social alcanza al Instituto de Previsión Social de la Provincia y la Provincia no está en condiciones de subsidiar un déficit mensual de más de un millón de dólares. Peor aún cuando ese déficit mensual está generado por jubilaciones de privilegio. ¿Cómo podemos justificar que menos del 20 % de los jubilados que son los de privilegio, se lleven más del 50 % de la masa que mensualmente la Caja paga ?

Sin perjudicar a un solo jubilado, sólo y solamente disminuyendo el monto de los privilegiados, logramos en la emergencia equilibrar la Caja. Por supuesto que necesitamos más herramientas legales.

Requerimos a ésta Asamblea la ayuda legislativa para alcanzar el más justo sistema distributivo para nuestros jubilados. Pensando con justicia, quienes más tiempo trabajaron, deben ganar más. Teniendo presente que no podemos premiar el acomodo de los que dictaron leyes para beneficiarse a si mismo. Ni a los aprovechados.

Debemos transferir la Caja en condiciones dignas. De no encontrar en la Nación la comprensión razonable, pensaremos en un régimen definitivo y estable, que garantice dentro de la realidad económica, un Sistema Jubilatorio justo.

Hemos remitido en estos días un Proyecto para privatizar el Banco. Es para discutirlo. Uds. nos dirán en definitiva cual es la mejor senda. De fracasar el plan privatizador, todos los especialistas nos recomiendan el cierre del Banco. Uno u otro camino es difícil y hasta doloroso. Pero no vamos a permitir que se continúe con el permanente y reiterado despojo de las finanzas públicas.

Los créditos se otorgan para ser pagados. **Sólo cabe en mentes enfermas** suponer que puedan pedir créditos por sumas millonarias para no pagarlos.

Es función del Banco otorgarlos con garantías suficientes. **Sólo cabe en mentes enfermas** no requerir las garantías suficientes.

Hay mecanismos legales para cobrarlos. **Sólo cabe a mentes enfermas** no ejecutarlos.

Hemos intentado todos los mecanismos persuasivos para que las cosas se hagan como corresponde. Se ha llegado a un límite que no estamos dispuestos a tolerar.

El Banco deberá estar en manos de la actividad privada, con la destreza suficiente para que se continúe prestando el servicio, sin riesgos económicos para la Provincia. O bien la Provincia deberá desentenderse del Banco, cerrando sus puertas.

Desde hace un tiempo 71 deudores deben al Banco la cuantiosa suma de más de cincuenta millones de pesos o dólares que, por supuesto han fundido al Banco y de continuar así van a comprometer los destinos de la Provincia.

¿Cómo podemos justificar que un grupo tan pequeño de aprovechados realice tanto daño? Muchas provincias fundieron los bancos apropiándose de los dineros de los clientes.

Aquí resulta que algunos inescrupulosos pretenden apropiarse de los bienes públicos para fundir a la Provincia. No lo vamos a permitir.

Es muy importante que en éste ámbito legislativo se discuta la solución. Uds. nos ayudarán a encontrar el camino. Necesitamos estar a la altura de los acontecimientos y darle una urgente solución a estas cuestiones que he resaltado.

El Pueblo no puede esperar. Si dentro de un plazo razonable no están definitivamente consolidadas las reformas instrumentadas, consultaremos al Pueblo.

Puedo estar equivocado. Puede ser que los que tanto defienden los privilegios tengan razón en sus virulentas críticas.

En la Democracia corresponde que el Pueblo hable. Consultaremos al pueblo. De acuerdo con la Constitución Provincial llamaremos a una Consulta Popular (Art. 98 de la Constitución Provincial).

Mediante ésta forma semidirecta, preguntaremos al Pueblo de San Luis, a cada uno de los electores:

¿ Está Ud. de acuerdo acerca de la privatización o cierre del Banco de la Provincia ?

Otra.. ¿Está Ud. de acuerdo que deben rebajarse las jubilaciones de privilegio a niveles que la propia Caja de Jubilaciones pueda pagar ?

Otra más... ¿Está Ud. de acuerdo que por la crisis económica general, las remuneraciones de los miembros del Poder Judicial deben rebajarse, de manera igualitaria a los sueldos de los otros Poderes?

La Consulta Popular tendrá la validez que la Constitución manda. Seré el primero en acatar la voluntad popular.

Pido a ésta Asamblea que nos ayude a escuchar al Pueblo facilitando los instrumentos legales para hacer posible la consulta. Solucionadas estas cuestiones, vendrán tiempos mejores. La crisis económica en la que estamos envueltos debe ser superada.

Me comprometo ante esta Asamblea a que una vez superada la crisis. Una vez que tengamos las cuentas de la Provincia claras. Una vez que hayamos saneado las finanzas. Me comprometo ante ésta Asamblea a anunciar el más pujante Plan de Desarrollo que podamos concebir. A impulsar un Plan de Obras Públicas vigoroso que genere empleos para todos.

Quiero por ello, poner en funcionamiento un CONSEJO DE PLANIFICACION, DESARROLLO y OBRAS PUBLICAS.

Con la participación de los trabajadores, de las fuerzas económicas, de los legisladores y de las instituciones que anhelen un futuro mejor. Que entre todos fijemos las prioridades de las obras a realizar.

Quiero especialmente que se revisen todos los mecanismos legales de contratación. Tarea que desde ya encomiendo a ésta Asamblea.

Las obras que realizamos con tanto esfuerzo deben ser para beneficio de todos. Deben revisarse los mecanismos de control de las empresas de manera que si San Luis les da trabajo y oportunidades, **cumplan estrictamente con los compromisos asumidos con la Ley** y, especialmente, paguen los sueldos a los trabajadores.

La Provincia tiene derecho a exigir a los contratistas que no se pagará el certificado final de obras hasta que no esté acreditado el pago hasta del más humilde de los trabajadores. Debemos para ello revisar entre todos, los mecanismos de contratación.

Estas innovaciones que la realidad nos dicta que debemos realizar, deben ser el fruto de un meditado trabajo parlamentario. Hace pocos años hicimos entre todos una reforma a la Carta Constitucional provincial. Fue el fruto del acuerdo entre las principales fuerzas políticas.

Después de absurdos enfrentamientos, la convocatoria reformista fue una suerte de tratado de paz entre los sanluiseños. Mejoramos muchas cosas. Con el paso de los años se han criticado otras cosas.

Entre los puntos más criticados se encuentra el mecanismo especial de sanción de las leyes llamado "legislación ficta". Se ha criticado la forma de composición del Senado provincial. Se cuestiona que nuestra Constitución establezca el sistema de reelección ilimitado.

Nuestra Constitución no se ha adecuado - por otra parte - a la nueva Constitución Nacional. La reforma se realizó para un tiempo que moría.

Hoy es bueno repensar en los fines del Estado.

Debemos ayudar al Poder Judicial a reformular sus instituciones. Debemos permitir que la Democracia llegue también a ese Poder. Debemos pensar que es el único Poder que no tiene una legitimidad popular directa.

La Constitución es la regla que las Sociedades establecen para convivir.

Ser sanluiseños no es solamente nacer o vivir en ésta tierra, es un compromiso solidario de establecer cómo podemos convivir entre nosotros. Ese es el signo cultural que señala la grandeza de un Pueblo.

Dictar las mejores leyes. Las leyes más justas. Pedir a todos que las cumplan. Dar el ejemplo de cumplirlas.

Siendo la Constitución la ley fundamental, debemos mirarla, cuidarla, mejorarla, cumplirla y hacerla cumplir.

Si estamos de acuerdo en que podemos mejorarla ¿ Porqué no abocarse a su reforma ?

Si tenemos el valor para criticarla. Tengamos el valor para reformarla. Sin sorpresas, como lo hicimos la otra vez, entre todos.

Sin miedo al cambio. Si nosotros somos los agentes del cambio, ¿qué podemos temer?. Tengamos la más grande de las prudencias, si.

Porque una Constitución es siempre un legado. En los albores de un nuevo siglo, demos al futuro la gran herencia de una ejemplar convivencia.

Pidiendo la protección de la Virgen para que ruegue por nosotros, los que acudimos a ella y del Señor de la Quebrada para que nos ayude a que San Luis sea más grande y su Pueblo más feliz, dejo formalmente inaugurado el Período Legislativo correspondiente al año 1996.

A N E X O S

al
Mensaje del Sr. Gobernador

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

ante las
Honorables Cámaras Legislativas
constituidas en **ASAMBLEA GENERAL**

Inauguración del
IX Período Ordinario Bicameral de Sesiones

Indice Anexos

* Secretaria General de la Gobernación	1
* Ministerio de Gobierno y Educación	8
* Ministerio de Desarrollo Humano y Social	21
* Ministerio de Industria, Turismo, Minería y Producción	29
* Ministerio de Hacienda y Obras Públicas	75

*Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*

**SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION**

**Informe de lo realizado durante 1995
y políticas para 1996**

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

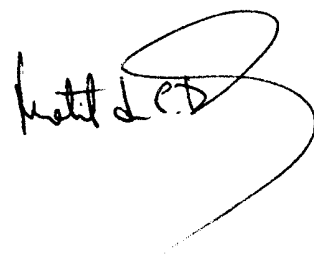
A través de Secretaría General de la Gobernación, el Gobierno de la Provincia realizó durante 1995 numerosas actividades vinculadas a tres grandes líneas de acción: la **Reforma del Estado**, la **Capacitación del Recurso Humano** y la **Comunicación Social** en todas sus expresiones, sin perjuicio de aquellas tareas de responsabilidad normal.

En lo que respecta a la **Reforma del Estado**, el Gobierno Provincial ha estado aplicando en el ámbito del sector público una decidida política destinada a ejecutar una **profunda transformación de la Administración Gubernamental**, que ha contemplado no sólo la readaptación de su organización a las exigencias de la modernidad, sino que también un conjunto de esfuerzos destinados a lograr un sustancial mejoramiento de la eficiencia de los servicios, factores indispensables para que el Estado se convierta en una eficaz herramienta de apoyo al desarrollo provincial.

Como parte esencial de ésta transformación, hacia mediados de 1995 se procedió a reunificar todo lo referente a las **políticas de personal**, las que se fijaban y ejecutaban en diferentes áreas de Gobierno, provocando una dispersión de criterios y falta de uniformidad y homogeneidad de los mismos, que hacían ineficientes todos los esfuerzos por ordenar el Sistema de Personal.

Se integró a este sistema lo referente al análisis y liquidaciones de sueldos, permitiéndose de este modo cerrar el circuito de control necesario en materias de políticas de personal y más concretamente en la política retributiva del mismo.

A partir de una estrategia de "**centralización normativa**" y "**descentralización operativa**", se pusieron en funcionamiento delegados del Personal por Ministerio y subdelegados por cada repartición de Gobierno, para así alimentar el sistema informatizado, el que a su vez genera la información necesaria para las liquidaciones y el control de los empleados.



Esta metodología de trabajo se irá afianzando durante 1996, como una **tarea conjunta de todas las áreas** de Gobierno a fin de ordenar en forma definitiva el marco organizativo, normativo, de métodos de trabajo y de procedimientos, los que conjuntamente con el establecimiento de mecanismos de control permitirán perfeccionar y acelerar el proceso de toma de decisiones en los diferentes sectores.

A fines de 1995 se tomó una decisión trascendental en relación a la Reforma del Estado considerando tanto la necesidad de mejorar la **eficiencia y eficacia de la organización existente**, como las **restricciones** que imponía la **emergencia económico-social** que afectaba al Estado provincial, lo que llevó a una profunda reformulación de los niveles organizativos y cambios en la estructura administrativa, para adecuarla a las constantes variantes que proponen las nuevas realidades a las cuales se enfrentan tanto las Administraciones **nacionales**, como las **provinciales** y las **municipales**.

Ello implicó que en la organización del Poder Ejecutivo Provincial se **suprimieran: 2 Ministerios, 6 Subsecretarías, 18 Direcciones Generales, 16 Direcciones Provinciales, 13 Direcciones Simples y 4 Fuera de Nivel**, generando en un orden total una disminución del 43,7 % del aparato estatal, surgiendo de ello un ahorro anual del orden de los **dos millones doscientos mil pesos (\$ 2.200.000)**.

Este **ahorro** en sueldos no es lo más importante logrado con esta reforma, sino que el verdadero **ahorro** va a estar constituido por el **uso más racional de las partidas de consumo y servicios** de las áreas fusionadas, lo que así sucede por la simple economía de escala que este hecho produce.

Por otra parte, la verdadera **revolución transformadora** lograda con este acto está en haber devuelto a los empleados de la Administración Pública el carácter de **actores activos y protagonistas** en el proceso administrador de la Gestión Gubernamental.

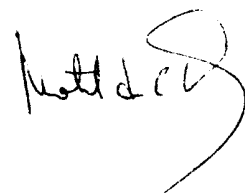


Como consecuencia de la aplicación de las políticas citadas precedentemente, se decidió suprimir la Dirección de Aeronáutica disponiéndose la venta por licitación Pública Nacional de los aviones, repuestos y herramientas, estando fijada la apertura de la misma para el día 9 de Abril próximo

A su vez, como una medida de racionalizar los recursos con que cuenta el Estado para el ejercicio de su reponsabilidad de Protección Civil a la sociedad, hemos estudiado un anteproyecto de Ley que fija una moderna política respecto a la actividades de los Bomberos en el territorio provincial, tomando en consideración la estrecha interrelación que se produce entre el Estado, el Cuerpo de Bomberos y la comunidad, cuando deben actuar ante situaciones de inestimable valor humano

El Poder Ejecutivo decidió la creación de la **Secretaría de Coordinación y Gestión Económica** como una incorporación indispensable para la programación del desarrollo económico en lo referido a la competencia del Estado Provincial para entender, intervenir y participar en el planeamiento, programación y formulación de proyectos atinentes a dicha materia y en la evaluación de la prioridad y factibilidad de los mismos, como así también el control de la ejecución de los planes, programas y proyectos pertinentes. Esta programación abarca asimismo la determinación de políticas fiscales y la coordinación de las políticas presupuestarias

Por otra parte, conscientes que no hay Reforma del Estado posible si no se lleva la modernización y las reformas a los **Municipios** de la Provincia, se han iniciado un conjunto de acciones - en el marco del "Acuerdo para la producción, crecimiento y empleo" firmado entre la Provincia y los Municipios en 1993- destinadas a proponer y dialogar con estas instituciones en relación a aspectos técnicos, administrativos, de capacitación del recurso humano y otros que posibiliten lograr **eficiencia operativa y economía** en todas las acciones que estas entidades deban efectuar. La principal herramienta a utilizar es **el trabajo conjunto** a los fines de determinar los problemas específicos de cada uno de ellos y de sus respectivas comunidades, lo que posibilitará diagnosticar su situación y enfrentarla en el marco de las nuevas realidades que está viviendo el país y la Provincia.



Durante 1996 se intensificará la aplicación de la Reforma del Estado, a partir de las nuevas pautas a las que deberán ajustarse los organismos del Estado Provincial, en cuanto a su creación, fusión y/o supresión. Se procederá por áreas organizativas a una revisión y estudio de las estructuras orgánico-funcionales, a fin de optimizar los recursos y mejorar la eficiencia de los entes del Estado Provincial.

También dentro de este marco y a instancia de los Municipios del interior se contribuirá al desarrollo de nuevas **tecnologías de gestión** a fin de acompañar este proceso de cambios operado en el orden provincial.

Otro aspecto relevante, por lo que significa como apoyo a la Reforma Administrativa, pero que por sí solo representa una línea de acción específica, está relacionado con la **CAPACITACION**, como elemento vital para lograr una mayor **eficiencia y eficacia** en el funcionamiento administrativo del Estado Provincial en todos sus niveles.

La **capacitación** constituye un proceso pedagógico que conlleva tiempo y esfuerzo y cuyo resultado no es fácil de verificar en un corto plazo. Por ello se considera que este cometido se debe enfrentar sistemáticamente si se quiere estar a la altura de las exigencias actuales, debiendo planificarse en el corto, mediano y largo plazo, contemplando las necesidades que surjan de las distintas áreas y **coordinando** todos aquellos programas o planes de formación, que provengan de la misma administración o de programas nacionales.

Durante 1995 se trabajó sobre toda la planta de personal de la Administración del Estado Provincial, en el convencimiento de estar proporcionando una **herramienta** sumamente eficaz para lograr su **transformación**. El sistema se sustentó en un criterio participativo tanto en la etapa de formulación como de ejecución de las actividades, ya que son **los mismos empleados** los que con sus aportes enriquecen e impulsan el sistema.



La **Capacitación** tuvo y tiene como **objetivos** formar para **dignificar**, tanto al hombre como a su actividad a la vez que generar un espacio de desarrollo democrático, un instrumento de adecuación tecnológica y un ámbito que provoque un buen desempeño laboral, que redunde en una mayor racionalidad técnica, dando como resultado beneficios económicos y ahorro de tiempo y esfuerzo.

Esta tarea capacitadora que se viene ejecutando desde 1992 en diferentes temáticas con importante impacto en la gestión, ha permitido durante 1995:

CAPACITAR	7.207	PERSONAS
REALIZANDO	251	CURSOS
CON UN TOTAL DE	8.457	HORAS CATEDRAS

Por otra parte, en esta misma línea de acción se desarrollaron una serie de actividades a fin de incorporar la **Formación Profesional** como componente básico de las políticas de empleo, a partir del Convenio marco que firmara la Provincia con la Nación. Ello permitió la realización de diversos cursos para capacitar personas con salida laboral en las especialidades de mantenimiento de espacios verdes; flori-fruti-horticultura; medio ambiente; seguridad y vigilancia industrial, cuyos resultados han sido altamente positivos y estuvieron dirigidos especialmente a personas desocupadas, que luego de obtener la capacitación son reinsertadas en el mercado laboral privado.

Durante 1996 se implementará una **política de capacitación**, orientada hacia el cambio de actitud del personal del sector público, respecto a su responsabilidad en la administración de los bienes y servicios del Estado. La profunda reestructuración experimentada en la Administración Central requiere que su personal se adapte a formas modernas de gerencia, de manejo de información y de elaboración de programas y proyectos que contribuyan a lograr eficiencia y eficacia en la administración, facilitando la adecuada toma de decisiones, con la finalidad última de servir en la mejor forma a la comunidad.

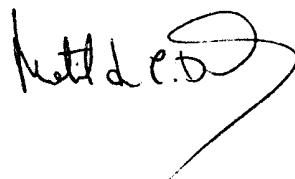
Esta política se expandirá a los Municipios, ya que siguiendo la coherencia que se pretende para la formación del cuerpo de funcionarios y empleados de la provincia de San Luis, se ha invitado a participar a los **Intendentes y Comisionados Municipales** de todo el territorio provincial, para que juntos, **Estado Provincial y Municipios**, formen un **recurso humano capaz** de administrar en forma **eficiente, económica y eficaz** su respectivo sector.

La política de **Comunicación Social e Institucional** implementada por el Gobierno de la Provincia durante 1995, ha tenido como objetivo llegar a toda la comunidad a fin de transmitirle tanto realizaciones y actos de Gobierno, como perspectivas y orientaciones para el desarrollo Provincial, a la vez que receptor sus necesidades e inquietudes, que previamente analizadas y evaluadas puedan incorporarse a nuevos programas y proyectos del Gobierno Provincial.

Podemos afirmar que durante 1995 logramos una constante relación con los habitantes de la Provincia aceptando el desafío que los medios de comunicación cumplen como función social, utilizando para ello la radio, la televisión y los medios gráficos.

Con la seguridad de que la comunicación inmediata e interpersonal es también un nexo vital, el Gobierno Provincial continuó con las **giras institucionales**, las que nos condujeron a trabajar en todos los rincones de la Provincia en forma directa y personalizada. Así mismo, mediante reuniones permanentes con representantes de diversos sectores de la comunidad, logramos estrechar vínculos y profundizar conocimientos que enriquecieron todas las acciones de Gobierno.

Otro verdadero canal de comunicación, lo constituyen las **Casas de San Luis** en Buenos Aires y Córdoba, que tienen la función primordial de apoyar y asistir las demandas socio-asistenciales y culturales de los puntanos residentes en los lugares de sus respectivas sedes; de difundir y fomentar en forma permanente la potencialidad económica de San Luis y de promover el posicionamiento de la Provincia en el ámbito Nacional e Internacional.



Esta política integradora y participativa, de apertura e intercambio permanente a través del proceso comunicacional, nos permite dar continuidad a un proyecto que tiene como principio ineludible, convertir en verdaderos protagonistas a cada uno de los integrantes de la sociedad.

A través de la implementación de este conjunto de políticas, estamos cumpliendo con el desafío con el que nos hemos comprometido: cual es colocar al hombre como centro y principio del desarrollo y como fin de cada una de las acciones que el Estado genera en beneficio de la comunidad.



Matilde E. D.
Matilde Elena Darast
SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION

**MINISTERIO DE
GOBIERNO Y EDUCACION**

**Informe de lo realizado durante 1995
y políticas para 1996**

* Política de Relaciones Institucionales	8
* Informe anual Area Educación año 1995	13
* Informe sobre actividad cultural 1995	16
* Obras construidas por el M. de Cultura y Educación año 1995	19

- * Se adquirieron equipamientos para las distintas Unidades Policiales.
- * Se construyeron y refaccionaron edificios para el funcionamiento de Comisarias dentro del ámbito Provincial.
- * Se llevo a cabo la puesta en marcha de los Planes Intensivos de Trabajo, los que permitieron otorgar trabajo a más de Mil Familias del Territorio Provincial.
- * Se trabajo conjuntamente con la Subsecretaria de Estado de Justicia en el proyecto de la Ley de Tránsito.

1.996

Teniendo en cuenta el nuevo enfoque asignado a la Subsecretaria de Estado de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación, de acuerdo a los actuales requerimientos que exige una acción institucional más integradora a nivel interno y externo, nos encontramos trabajando en los proyectos y realizaciones que a continuación detallamos:

POLICIA DE LA PROVINCIA

Reformular el plan de estudios para propender a la capacitación y perfeccionamiento de los cuadros de Agentes, Suboficiales, Oficiales y Oficiales Superiores. Mejorar la eficiencia y eficacia del servicio en la prevención del delito en el marco de una concreta integración de la Institución policial con la comunidad civil. Dentro de la política de capacitación se procura:

GLADYS NORMA MUINOS
Subsecretaria de Estado de
Relaciones Institucionales

— policial con la comunidad civil. Dentro de la política de capacitación se procura:

- Formalizar convenios de capacitación con otros países.
- Selección del personal que ingrese a la Policía.
- Capacitación y perfeccionamiento.
- Mejorar equipamiento a través de programas de ejecución progresiva conforme a las previsiones presupuestarias.
- Adoptar técnicas más modernas para la prevención del delito adecuados al sistema democrático y republicano de gobierno.

* OBRAS INAUGURADAS AÑO 1.996

- Comisarias de Distrito Nro. 26 Merlo.
- Destacamento Fronterizo Nro. 4 Baldecito.
- Destacamento Fronterizo Nro. 11 Las Palomas.
- Destacamento Fronterizo Nro. 13 LaFinur.

* OBRAS A INAUGURARSE PROXIMAMENTE

- Escuela de Suboficiales y Agentes.
 - Destacamento Fronterizo Nro. 5 La Punilla.
 - Nº 1 La Horqueta
 - Nº 2 Desaguadero.
 - Nº 3 La Tranca.
 - Nº 6 Vizcacheras.
 - Nº 7 Justo Daract.
 - Nº 8 Casimiro Gomez.
 - Nº 9 Bajada Nueva.
- * Se ha instalado un sistema Informático Nacional, vía satelital, que permite estar conectado con todas la Policías del País y el Ministerio del Interior.

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

- * Se pondrá próximamente en funcionamiento el Nuevo Complejo Penitenciario, con esta obra se procurara dotar a la Provincia de un establecimiento carcelario que se ajuste a las exigencias del Art. 44º de la Constitución Provincial, a fin de responder a las necesidades psicofísicas y culturales básicas de los internos.

— Se intensificará la política de capacitación penitenciaria adecuandola a la realidad social.

DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES LABORALES e INSTITUCIONALES


MUNICIPIOS

- * Dentro de la nueva estructura del Estado Provincial, se ha proyectado ejecutar acciones que optimicen las relaciones con los municipios, incorporando todas las áreas de gobierno con el fin de dar respuesta a los requerimientos de las autoridades municipales. Para ello se encaró la realización de las Primeras Jornadas Institucionales, en las cuales se pudo establecer una serie de conclusiones surgiendo la creación de la Comisión Interdisciplinaria, la que se encargará de diseñar y orientar las políticas a seguir, ella esta integrada por funcionarios del Gobierno Provincial y por Intendentes Municipales y Comisionados. Se propone la reforma de los Estados Municipales, mejorar la gestión de las finanzas públicas municipales, propiciando a tal efecto la generación de recursos presupuestarios genuinos, como así también la generación de empleo a través de proyectos y planes productivos.

APORTES A MUNICIPALIDADES EN EL AÑO 1.995

COPARTICIPACION FEDERAL	\$ 14.799.689,92.-
COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 3.179.766,38.-
OBRAS PUBLICAS:	
EDUCACION	\$ 7.427.433,39.-
SALUD	\$ 887.653,50.-
SERVICIOS (cloacas y agua potable)	\$ 5.848.844,76.-
VIVIENDAS:	
MUNICIPAL	\$ 4.393.932,17.-
PROVINCIAL	\$ 11.464.422,21.-
APORTES TESORO NACIONAL	\$ 6.468.250 .-
TOTAL GENERAL	\$ 54.469.992,33.-

RELACIONES LABORALES


NORMA MUIROS
Subsecretaría de Estado de
Relaciones Institucionales

—Procura implementar un Organismo de aplicación de la Legislación Laboral y de Policía y Seguridad del Trabajo, que constituya el ámbito administrativo adecuado para el desarrollo y concreción de procedimientos de conciliación y mediación que permitan la solución de conflictos individuales y colectivos de trabajo, reduciendo la litigiosidad en el ámbito de la Provincia y mejorando la relación entre el sector Empresario y Obrero.

El objetivo central está referido a la capacitación, con el fin de lograr una administración moderna y adecuada actualizando las normas de procedimientos aplicables y tendiendo a la desburocratización.

DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL

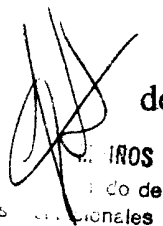
- * Para concretar un minucioso relevamiento que permitirá regularizar la situación de numerosos indocumentados, se están realizando gestiones ante el Registro Nacional de las Personas con el fin de obtener los recursos económicos y de capacitación necesarias para llevar a cabo este operativo en todo el ámbito Provincial. Se está intensificando la presencia del Registro Civil a nivel de la comunidad para difundir los trámites y requisitos necesarios para la obtención de los documentos.
- * El Registro Civil en el Interior de la Provincia realizará jornadas de estudio, capacitación información en la que participaran todos los Delegados.

DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

- * En vista de los objetivos para este año debemos destacar la adquisición de sistemas de computación que fueron adaptados para la consulta diaria de la comunidad. Se trabaja en un proyecto para incorporar a la totalidad de la Provincia en el sistema de Folio Real que permitirá además la modernización en las técnicas de registración y anotaciones inmobiliarias, todo ello está vinculado a la seguridad jurídica y la libre disponibilidad de los bienes, lo cual permitirá también ampliar y dar transparencia al mercado inmobiliario.

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL

Los objetivos para el año 1996, son: informatizar esta Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Institucional de la U.E.P (Unidad Ejecutiva



... IROS
Subsecretaría de Estado de
Relaciones Institucionales

— Provincial) con capacitación de recursos humanos y adecuación funcional en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias. Asimismo se autorizó la descentralización y reubicación del Archivo de aproximadamente 40 mil expedientes al Archivo Judicial y 60 mil expedientes al Archivo Histórico.-


REFORMA DE LA CONSTITUCION

Se proyecta para este año la Reforma de la Constitución Provincial que incluirá los siguientes puntos:

- 1º) Participación de las Minorías en el Senado.
- 2º) Modificación de las cláusulas constitucionales que posibilitan la reelección del Gobernador de la Provincia.
- 3º) La revisión del Régimen Constitucional de las denominadas Leyes Fictas.
- 4º) Régimen Municipal; análisis y reformas de las disposiciones constitucionales.
- 5º) Organización del Poder Judicial. Administración de justicia. Dentro del marco de un amplio debate y participación de toda la comunidad que posibilite adecuar las normas constitucionales a la realidad política económica y social frente a los cambios, operados en la Provincia y en el mundo.

Es nuestro proposito realizar un gran esfuerzo para mejorar la seguridad jurídica en la Provincia, atendiendo toda vez que la misma redunde en beneficio de la propia comunidad y por ser un aspecto fundamental para el desarrollo económico y social. Como así también la correcta administración del servicio de justicia y una profundización del proceso de reforma del Estado. Son aspectos que conjuntamente con las obras de infraestructura (camino, gasoductos, diques, acueductos, viviendas, hospitales, escuelas) y todo lo inherente al mejoramiento de la educación y la salud, hacen a las ventajas competitivas que posibilitan atraer inversiones y a través de ellas consolidar el crecimiento de la provincia y avanzar en la lucha contra el desempleo.

Debemos señalar, muy especialmente la convocatoria, al diálogo político que consideramos sumamente positiva, con una amplia participación, que el Gobierno quiere profundizar estableciendo un canal recíproco de comunicación para obtener e intercambiar propuestas, proyectos, e iniciativas que permitan conocer las necesidades sectoriales y coordinar las mismas en una acción que supere las parcialidades, en la búsqueda del bien común.


GLADYS NORMA MUIÑOS
Subsecretaría de Estado de
Relaciones Institucionales

INFORME DEL AREA DE EDUCACION AÑO 1995

Dada la vigencia de la Ley Federal de Educación N 24.195 que promueve una profunda transformación del Sistema Educativo Nacional y las adecuaciones realizadas de la Ley provincial de Educación, en virtud de la mencionada norma nacional, durante 1995 se concretaron las primeras acciones para la efectiva modificación de la educación en San Luis.

El objetivo principal que dirigió este accionar fue el de **MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION**, con todo lo que ello implica, teniendo en cuenta, además, que el Estado tiene la responsabilidad principal e indelegable de fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa.

Un hecho fundamental, que brinda a la Provincia un fuerte apoyo técnico y financiero, fue la firma del Convenio de Préstamo Subsidiario entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para el desarrollo del Programa de Reformas e Inversiones - Sector Educación (PRISE), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U\$S 13.000.000 (trece millones de dólares). Esto facilita el proceso de transformación requerido.

Junto a lo anterior, se comenzó con las tareas de Capacitación y Formación Docente. En función de los cambios propuestos en la nueva política educativa, se realizaron 162 cursos de Capacitación en toda la Provincia, abarcando a docentes, de nivel inicial y primario, de todas las Regiones de Cultura y Educación. De los cuales 2.333 se perfeccionaron en el Area de Matemática, 1765 en el Area de Lengua y 703 en el Area de Ciencias Naturales. Previamente, se distribuyeron 800 documentos de apoyo en los diferentes establecimientos escolares. Estos cursos fueron dictados por docentes de la Universidad Nacional de San Luis, integrando de esta forma todos los recursos humanos y materiales disponibles en la comunidad sanluisiense.

Atendiendo al concepto de que la transformación será más aceptada y realizable cuanto más participativamente haya sido proyectada, se realizaron talleres de participación con directivos y docentes de nivel medio, a efectos de informar e intercambiar ideas acerca de los documentos emanados del Consejo Federal de Educación, sobre la implementación del nivel polimodal, sus modalidades y contenidos. En esta misma línea de trabajo, se llevó a cabo un Taller de Plan de Transformación de Institutos de Formación Docente en la Ciudad de Villa Mercedes.

Por otra parte, en el Marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y la Fundación Educación y Trabajo, se realizaron diferentes cursos de capacitación, a los cuales concurrieron docentes de nivel medio, principalmente los de escuelas de modalidad técnica.

La Provincia de San Luis tuvo una importante participación en las reuniones nacionales, convocadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, con el fin de llegar a acuerdos para el diseño de los nuevos lineamientos curriculares de la Educación General Básica (EGB).

Se continuó trabajando en el marco del Pacto Federal Educativo y Plan Social, proyectos implementados por la coparticipación federal, para la provisión de equipamiento a escuelas e institutos de educación superior no universitaria de la Provincia.

Por el crecimiento demográfico, producto del desarrollo económico provincial, se hizo necesario la creación de instituciones escolares, una de nivel inicial, Jardín de Infantes N 5 "Edelmira Alric de Castillo", y otra de nivel primario Escuela Provincial N 24 "Pancha Hernandez", ambas ubicadas en el barrio "El Hornero" de esta ciudad.

Asimismo, se realizaron las aperturas de 14 cursos por desdoblamiento, debido al crecimiento de matrícula, y de 15 aplicaciones graduales de nuevos planes de estudio, en el nivel medio y superior no universitario.

Por último. el Ministerio de Cultura y Educación Provincial organizó la V FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, destacándose, con la presentación de 158 trabajos, la participación e interés de docentes y alumnos. De estos trabajos resultaron seleccionados 8 para concurrir a la XIX FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, que se realizó en Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). En esa oportunidad, recibió primera mención el trabajo "Más que una mancha", de la Escuela Experimental Lucio Lucero y seleccionado para ser presentado en el espacio LOS JOVENES EN LA CIENCIA durante la XXII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, en Buenos Aires.

Se ha sancionado la Ley de Reordenamiento del Sistema Educativo Provincial, cuyo objetivo fundamental es reafirmar la responsabilidad y competencia indelegable del Estado en la determinación de la política educacional que, en el marco de la Ley Federal de Educación, preserve la autonomía política y cultural de la Provincia y respete los valores trascendentes de la persona humana.

Continuaremos trabajando en el análisis y evaluación de la legislación vigente, sobre todo en materia estatutaria a fin de propiciar las reformas necesarias para su adecuación a las nuevas exigencias a la realidad provincial y a su desarrollo económico-social.

Se elaborarán, con la participación de los distintos sectores de de la comunidad. los diseños curriculares provinciales de Educación Inicial y Educación General Básica, que deberán tener en cuenta prioritariamente la identidad provincial, la realidad económica, política y cultural de la Provincia, la idisincracia del pueblo sanluiseño, las características y necesidades de los docentes y educandos, y el sentido trascendente de la persona humana.

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD CULTURAL 1995.

En materia de Política Cultural, el año 1995 fue excepcional en la presentación de espectáculos artístico. El Estadio Provincial "El Ave Fenix" se convirtió en numerosas ocasiones en un verdadero teatro alternativo para recibir, después de treinta años a la Orquesta Sinfónica Nacional, por primera vez en San Luis junto al Ballet Estable del Teatro Colón. También efectuó su primera presentación el Coro Polifónico Nacional de Jóvenes.

En lo referente a las expresiones folklóricas se presentaron en el Ave Fenix, el Ballet Folklórico Nacional y el Ballet Folklórico Provincial.

Los variados espectáculos se organizaron en ciclos, así se ofrecieron diversas expresiones artísticas en el ciclo de "Jueves de Teatro", en que se presentaron todos los grupos teatrales de San Luis en la Sala Teatral "Berta Elena Vidal de Battini", en "Domingo de Matiné" se seleccionaron diversas expresiones artísticas que tuvieron como destinatarios los niños. Los "Viernes de Orquesta" fue el ciclo en que la Orquesta de San Luis ejecutó bimensualmente un repertorio especialmente preparado para el año 1995. El "Ciclo de Verano" posibilitó la manifestación de las expresiones artísticas sanluiseñas en los más diversos estilos, contando como escenarios el convocante Anfiteatro "Patricias Puntanas". Muchos artistas de jerarquía nacional e internacional vinieron a San Luis, como Nazrala Favier, Gen San y el grupo Kibo, Los Genios del Siglo XXI y el Grupo Cruz del Sur.

Los elencos provinciales, Coro Polifónico, Ballet Folklórico Provincial y Ballet Provincial de Danzas Españolas realizaron presentaciones en el interior de la Provincia, en la ciudad de San Luis y en otras ciudades del interior del país.

Se llevó a cabo la formación del los integrantes del Ballet Folklórico Provincial en Tango a cargo del Ballet Folklórico Nacional.

La Provincia de San Luis participó en la Fiesta Nacional del Teatro, efectuándose la preselección de los elencos provinciales de la cual resultara ganador el grupo teatral de El Volcán, que representó a la provincia en La Pampa.

La Provincia de San Luis, fué la sede del Encuentro Internacional de Teatro para la Niñez y la Juventud con el aporte financiero del Estado y el esfuerzo organizativo de ASSITEJ.

El intercambio teatral entre las provincias posibilitó la presentación en San Luis del Teatro Estable de la Municipalidad de La Rioja.

Se realizaron muestras de talleres del Centro de Formación Artística en la Sala Teatral "Berta Elena Vidal de Battini", se llevaron a cabo clínicas de jazz, de canto popular, de tango y cursos de perfeccionamiento para especialistas de música, plástica, directores, actores, asistentes de teatro, bailarines, maestros de danza, entre las múltiples actividades desarrolladas para mejorar la calidad de las expresiones artísticas.

Con el objetivo de integrar las actividades se organizó el Encuentro Provincial de Bandas Infantiles en el que se intercambiaron experiencias, vivencias y repertorio. Se llevó a cabo la nominación anual de los Tesoros Vivientes de la Cultura Provincial.

Se abrieron numerosas bibliotecas y se consolidaron los programas del Sistema Provincial de Bibliotecas. En el marco de las actividades de las Bibliotecas Populares, se realizó la Fiesta Provincial de las Rondas Infantiles, el Primer Encuentro Provincial de Comisiones de Bibliotecas Populares, el lanzamiento de la Gran Cruzada de la Lectura, los cursos de capacitación en Bibliotecología en las Regiones Educativas, el Encuentro de Narradores, los talleres de animación a la lectura, la convocatoria "El niño y el árbol" en adhesión al Congreso Infantil de los Arboles y la Fiesta del Jacarandá.

En 1995 se conmemoró el 40 aniversario de la Fundación del Museo Provincial "Dora Ochoa de Masramón". Por ese motivo se preparó un ambicioso programa que incluyó la Exposición de los Artistas Plásticos Ricardo Carpani y Hugo Irureta, el Salón Nacional de Pintura y Escultura, la X Bienal Puntana de Artes Plásticas, muestras itinerantes de arte de distintas localidades de nuestra provincia, muestra plástica de Artistas Puntanos en Casa de San Luis en Buenos Aires, curso de capacitación en Museología y exposición de obras pertenecientes al patrimonio provincial.

En el marco de la formación artística vocacional el Centro de Formación Artística "Augusto Muller" consolidó sus tareas ofreciendo para el máximo de inscriptos sus talleres de Danza, Teatro, Plástica, Música y Literatura. Una mención especial merece el destacado papel de la docente de danzas clásicas Valentina Bundarina y una alumna quienes en el Certamen Nacional de Danzas obtuvieron sendas medallas de oro.

En el área Difusión Cultural se efectuaron presentaciones de libros de autores sanluiseños editados por el Fondo Editorial Sanluiseño, homenajes a los escritores puntanos Polo Godoy Rojo y Juan Carlos Lucchino, una excepcional oportunidad de enriquecimiento y valoración de las letras puntanas lo posibilitó la realización en San Luis del Congreso Internacional de Literatura y Pensamiento Latinoamericano, se llevó a cabo con el esfuerzo organizativo y financiero de la Provincia de San Luis y el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación. Se editaron 11 libros de autores puntanos con un tiraje de 2.000 ejemplares cada uno.

La Provincia de San Luis participó una vez más de la XXI edición de la Feria Internacional Buenos Aires "El libro del autor al lector", exponiendo sus ediciones y las de otras producciones editoriales de la provincia.

En homenaje al bicentenario del natalicio del Coronel Juan Pascual Pringles se llevó a cabo una Exposición con documentos históricos y fotográficos del Archivo Histórico Provincial y la cooperación del GADA 161 y se realizó una convocatoria plástica y literaria para todos los niños de la provincia.

**OBRAS CONSTRUIDAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION AÑO 1995**

Nombre Obras	Monto obra \$	Superficie m2	Pagado 1995	Por pagar 1996
Centro Cultural Puente Blanco Ampliación	405.761	1025	336.609	72.152
Esc. Técnica N° 2 Ing. A. Condarco Proyecto y Ejecución	2.285.810	5671	753.403	1.532.407
Esc. Técnica N° 2 Villa Mercedes Ampliación	1.379.193	3769	1.166.080	213.112
Esc. N° 31 de Villa Mercedes Refac. y Puesta en valor	675.039	-	376.482	
Esc. Primaria B° El Lince Proy. y Ejecuc.	1.998.300	3406	266.173	
Esc. N° 51 F.S. Mendoza Ampliación	1.554.084	2311	788.169	765.914
Esc. N° 30 Villa Mercedes Refac. y Puesta en Valor	556.350	175	518.184	38.164
E.P.E.M. N° 8 Villa Mercedes Ampliación	518.532	1600	518.532	
Esc. Primaria y Jardín Infantes B° El Criollo Villa Mercedes	2.181.166	4140	2.031.974	149.191
Esc. Técnica B° C.G.T.- Villa Mercedes Proyecto y ejec.	1.994.915	3.600	1.946.059	48.855
Casa de Gobierno San Luis Refacción y Puesta en Valor	3.393.238	-	1.183.900	2.209.337
Solar Histórico San Francisco Refac. y Puesta en valor	189.850	400	189.850	-

Nombre Obras	Monto obra \$	Superficie m2	Pagado 1995	Por pagar 1996
Jardín de Infantes y Biblioteca Dr. Juan Llerenas Villa Mercedes	780.639	903	120.452	660.186
Parque IV Centenario San Luis Proyecto y Ejecución	5.288.929	1800	1.828.417	924.987
Escuela Especial Juan de Dios Garro Proyecto y Ejecuc.	2.620.700	5060	577.024	2.043.675
Biblioteca Domingo F. Sarmiento Quines	60.485			
Escuela de Comercio N°8 Juana Koslay Proy. y Ejecuc.	2.239.010	2200	2.198.260	
Centro Cultural Candelaria	120.000			
Biblioteca Serranías Villa Larca	65.000		26.000	39.000
Biblioteca Municipal Abati - Tiliarao	64.600			25.840
38.760				
Bibliotecas:				
* Urbano J. Nuñez Potrero de los Funes	67.004		26.801	40.202
* El Volcán	35.000			
* Luján	38.263			
* Naschel	63.300			
* Antonio E. Agüero Merlo	150.000		135.000	15.000
* Juan B. Alberdi Villa Mercedes	25.931		10.372	15.559
* Juan de Dios Escobar San Francisco	45.000		12.800	32.200

**MINISTERIO DE
DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL**

**Informe de lo realizado durante 1995
y políticas para 1996**

* Balance y Políticas 1995 -1996	21
* Salud Integral	23
* Dosep	27

Informe - Ministerio de Desarrollo Humano y Social.

Balance y Políticas 1995-1996.-

Vivimos en una sociedad donde existe la necesidad de regular el avance tecnológico y tecnocrático, donde se ha producido el ocaso de antiguos valores sin que otros nuevos o al menos más vigorosos hayan recogido el desafío de los tiempos y ocupado sus puestos. Esta decrepitud de los viejos esquemas de valores y creencias y la desesperante lentitud con que van emergiendo los nuevos, plantea incesantemente situaciones de anomia y desamparo.

La nueva realidad económica-social mundial, esta provocando importantes índices de empobrecimiento y desocupación, sobre todo afectando a los sectores más desprotegidos, generando situaciones de emergencia social dadas por la imposibilidad de numerosas familias de satisfacer necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y empleo.

Surge como consecuencia, la necesidad de plantearnos nuevas formas de acción social.

El Gobierno de la Provincia de San Luis, con mucho esfuerzo de recursos humanos y presupuestario ha venido impulsando políticas globales a los efectos de atenuar y resolver los problemas inherentes a satisfacer las necesidades básicas de los sectores más desprotegidos.

Ha asumido una responsabilidad para con los diferentes sectores sociales que le es indelegable.

Ha proseguido con la ejecución de una política habitacional ambiciosa, que con criterios de equidad, significó entregar cuatro mil ochocientos noventa y cinco (4.895) viviendas en todo el territorio de la provincia en el transcurso del año 1995 que se suman a las veintidos mil seiscientos (22.600) construidas y entregadas desde 1983 a la fecha, lo que significó dar respuestas habitacionales a más de un tercio de la población de la provincia de San Luis.

(1)

(1)

El Gobierno de la Provincia, lleva adelante además, un Plan de Construcción de Viviendas accesible para todas las condiciones sociales, como es el caso del PLAN LOTE EVA PERON, donde los aspirantes a la vivienda acceden comprando el terreno y luego a través de Préstamos del Poder Ejecutivo construyen sus respectivas casas. Ello se constituye en ejemplo de experiencias autogestionadas, donde cada ciudadano construye su casa según sus necesidades y requerimientos.

Se han acordado además con la Nación la puesta en marcha de varios programas referidos a la problemática de la vivienda como es el caso de convenios ya firmados con Municipios sobre programas de Núcleos Húmedos (que implica la construcción de baño, cocina y lavandería), Letrinas (en viviendas rurales) y Programa de Soluciones Habitacionales (que implica la erradicación de la vivienda rancho).

Ha llevado a cabo una Política de Construcción de la Obra Pública también ambiciosa que, conjuntamente con una Política Económica Global, han generado la creación de numerosos puestos de trabajo, manteniendo niveles de empleo más alentadores que en el resto del país.

Ha promovido políticas sociales con asistencia a aquellos sectores de la población que no pueden esperar, por lo deteriorado de su situación, a que los alcancen los efectos o beneficios de un desarrollo económico anhelado.

En tal sentido se ha promovido la planificación y ejecución de programas sociales de protección al niño, a la mujer, al discapacitado, al joven, al anciano y a la familia en su totalidad: tales como recepción y el seguimiento de menores en institutos; la creación de dos Centros de Asistencia Familiar (San Luis y Villa Mercedes); el sostenimiento de Hogares Abiertos para niños y jóvenes con desarraigo familiar; la recepción y el seguimiento de ancianos en institutos; la ampliación del sistema de familias sustitutas subsidiadas; la planificación y ejecución de programas con destino a madres embarazadas y sus hijos: "No Estoy Sola" y "Nacer Con Dignidad"; la protección y el amparo a la población de más de sesenta (60) años a través del Programa "Asoma" y "Vida y Abrigo".

La emergencia social constituye un criterio válido de priorización en la definición de políticas de acción social, porque razones de ética y elemental justicia social colocan a las situaciones de máxima indefensión en el centro de una estrategia de erradicación de la pobreza y la marginalidad.

Debemos convencernos que las prácticas asistencia- listas son una necesidad ineludible pero insuficientes.

Es necesario comprender que el problema de la marginalidad y pobreza solo puede ser atacado sustantivamente a través de una estrategia a escala de una política de desarrollo global y no de una multiplicidad de proyectos y programas de acción social individuales.

Es en el plano de los instrumentos de Políticas Generales, donde se dan los impactos más extendidos y profundos sobre las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Debemos recorrer un camino de transición entre Programas de Acción Social que tienen efectos selectivos y focalizados, destinados a una población de extrema carencia, que necesita de una acción solidaria y externa a Programas que involucren a una mayor población, que sin estar en situación de indigencia total, tengan dificultades para acceder dignamente a los beneficios de una mejor calidad de vida

El Gobierno de la Provincia de San Luis en relación a lo descripto está impulsando un nuevo desafío: la necesidad de apelar y apostar a las potencialidades de los sectores populares, para que mediante organizaciones económicas autogestionadas logren hacer frente a la crisis, a partir de la participación activa en la solución total o parcial /

de sus propios problemas.

La promoción laboral mediante la capacitación y la educación, introduciendo el compromiso con la cultura del trabajo, es una de las formas de aprovechar los recursos existentes para el desarrollo regional y la creación de nuevas fuentes laborales. Se inscriben en este marco Programas que ya consolidados en años anteriores, como son, el Programa de Desarrollo Caprino, de Desarrollo Apícola, de Lombricultura, y próximamente la puesta en marcha del Programa Ovino. Estos programas tienden a promover actividades productivas en diferentes zonas de la Provincia, garantizando el asentamiento y desalentando el desarraigo y la expulsión de pobladores, básicamente de la zona rural a la ciudad, teniendo como principales beneficiarios en todos los casos a pequeños productores.

Es loable destacar además la significación del Programa Pro-Huerta, que se lleva a cabo conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y el INTA, y que abarca aproximadamente cuatro mil (4.000) familias de toda la provincia, además de un número importante de huertas escolares y huertas institucionales.

Estamos dispuestos a asumir problemáticas como el "urbanismo" y el "medio ambiente" como instrumentos básicos y complementarios para garantizar una mejor calidad de vida.

Estamos dispuestos a apostar a Políticas Sociales cuyos Programas resalten beneficios a comunidades con autoestima colectiva, comunidades que sientan que pueden, quieren y deben lograr objetivos exitosos para una vida más digna.

SALUD INTEGRAL

La prevención es uno de los pilares básicos de la gestión en políticas de Salud; esta es la tendencia actual de la Provincia: acentuar la promoción de la salud. Y uno de los desafíos más grandes que tiene este Gobierno es concretar este lineamiento de política en acciones efectivas en el campo de la promoción y la prevención de la salud y el desarrollo humano. El concepto de promoción significa una anticipación a la patología, una capacidad a actuar sobre factores antes que se traduzcan en problemas.

En este aspecto podríamos citar logros como los que se refieren a la promoción de la lactancia materna, la cobertura de inmunizaciones, controles médicos y odontológicos.

Prevención de enfermedades endémicas como el Chagas Mazza, a través de acciones pertinentes: educación e investigación. Se destaca también la detección y prevención del Sida, Tuberculosis, Cólera. Enfatizando la asistencia en la aparición de nuevos focos infecciosos. Así frente a la aparición del Síndrome Urémico Hemolítico se desplegaron

esfuerzos en campañas masivas de prevención y educación.

Sin embargo no estamos conformes porque también contabilizamos fracasos en función del esfuerzo económico que se realizó. Identificamos a la segmentación y fragmentación de programas y a su desarticulación como lo que hizo perder fuerza en los logros que se pretendían.

Reconocemos a la participación social, la educación y la organización de la comunidad como pilares de un desarrollo posible de una situación sanitaria adecuada y hemos tomado el valioso aporte del Dr. Elvio Suares Ojeda respecto a que promoción de la salud es el proceso de capacitar a los pueblos para que controlen y mejoren la salud y el desarrollo humano.

En esta compatibilización de esfuerzos conjuntos hacia un mismo objetivo se elabora el Plan Provincial de Nutrición y Desarrollo de la Niñez que en breve se pondrá en marcha.

En este proceso de construcción de una comunidad organizada que sea capaz de transformar los factores adversos para convertirlos en elementos de estímulo que les permitan alcanzar un desarrollo digno y una mejor calidad de vida, intervienen aspectos que hacen al desarrollo, al fortalecimiento de la identidad cultural y la autoestima colectiva, y la jerarquización de valores éticos y religiosos.

Hago por ello una convocatoria a los jóvenes, funcionarios, trabajadores de la salud, a los políticos, a los líderes comunitarios, a los periodistas, a las familias, a la Iglesia para que trabajemos mancomunados en estos tan nobles objetivos.

Existe conciencia, en nuestra población y es una política de este Gobierno trabajar profundamente hacia un sistema de atención de la salud eficaz, efectivo y eficiente y fundamentalmente **EQUITATIVO**, con igual accesibilidad para toda la población. Esta exigencia que desborda etiquetamientos políticos y no es privativa de ninguna ideología, ni de ningún régimen de gobierno en particular, jamás tolerará subordinar la atención a los recursos que el individuo posea.

Para que esta premisa se cumpla, en una sociedad donde los recursos son cada vez más escasos y las necesidades cada vez más crecientes es necesario poner en funcionamiento actitudes y conductas solidarias, tejer una red de solidaridades que permite construir una sólida justicia social, pero entendemos la solidaridad como vínculos entre todos los miembros de la estructura social; desde la que más tiene hacia la más necesitada.

Y en este marco no descuidamos el rol orientador y para resolver los conflictos en última instancia que el estado debe cumplir.

A partir de una obligación del Estado de encontrar los caminos, según las épocas y los nuevos desafíos, que posibiliten brindar igual calidad de atención de salud a todos los grupos sociales, fundamentalmente a los más des-

protegidos. Es decir, buscar mecanismos para que se evite el deterioro del sistema o se profundicen las desigualdades.

La implementación del sistema de autogestión hospitalaria es una alternativa de financiamiento para el desarrollo de la salud pública incorporándola al Sistema de Seguridad Social. Esta herramienta permitirá alcanzar cada vez mas ambiciosos objetivos de crecimiento científico y tecnológico y de plenitud y eficiencia en su funcionamiento. Su completa instrumentación en toda la Provincia será una prioridad para el año 1996.

Importantes esfuerzos presupuestarios y humanos ha venido realizando la Provincia en la construcción de hospitales, dotación de equipamiento y capacitación, y esto cabe destacar en la capacitación de todo el personal, orientados a fortalecer el vínculo médico-paciente que haga más humana la relación.

Para el año en curso se destacan concreciones de gran relevancia como la puesta en funcionamiento de la Maternidad de Villa Mercedes, la cual desarrollará al nivel más complejo de la atención de la región, dando respuesta a las madres, a los niños y a las familias en momentos que habitualmente resultan muy felices; pero donde a su vez es importante disponer de la capacidad técnica-científica para cuando deba darse una respuesta a problemas que transforman estos momentos en angustiados y dolorosos.

También en el año en curso se inaugurará el Centro Integral de Rehabilitación de la Ciudad de San Luis y se iniciará la construcción del Hospital de Día que cubrirá las necesidades de atención de salud de una amplia población de la zona sur de la Ciudad de San Luis. Brindando a todas las necesidades de atención de un Centro Asistencial de primer nivel sin internación.

También en este año se iniciará la construcción de un Centro de Alta Complejidad que permita a la Provincia de San Luis contar con los servicios más modernos en materia de salud.

Se incorporará además moderno equipamiento a Hospitales del Interior de la Provincia en el marco del Programa de Recuperación y Optimización Integrada de Servicios de Salud.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos que la realidad de la Provincia de San Luis es de primer nivel en materia de infraestructura y equipamiento de salud. A partir de esta realidad, estamos en optimas condiciones para emprender nuevos desafíos ya que somos conscientes que la tecnología y la infraestructura solas no aseguran una mejor atención médica; la organización es tanto o más importante que ellas, ya que no solo las incluye sino que también atiende a los aspectos institucionales y sociales. Promover los cambios necesarios en los sistemas organizacionales es una necesidad impostergable a fin de optimizar la utilización de los recursos, la eficiencia en la prestaciones y la efectividad en la ejecución de programas diri-/

gidos a la población que aseguren el mejoramiento de su calidad de vida.-

D.O.S.E.P.

Informe anual - Año 1995.

- Se realiza una puesta en valor de todo el edificio, luego de 6 años de su inauguración, sin costo de mano de obra, ya que se realiza con los empleados de la Dirección de Arquitectura, tareas que todavía continúan.

- Se reorganizó el funcionamiento de todas la Delegaciones y Botiquines del interior Provincial.

- Luego de un estudio exhaustivo se actualizó el Vademécum de Medicamentos de DOSEP y en base al mismo se realizó una Licitación Pública Nacional por PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.650.000), cuyo Decreto de Adjudicación esta pronto a emitirse, de esa forma se garantiza la provisión de medicamentos para seis (6) meses, además y par evitar en lo sucesivo la falta de medicamentos ya se está elaborando una nueva licitación, la cual se llevará a cabo en no mas de tres (3) meses.-

- Se licitó y se adjudicó la Provisión de equipos de computación, los mismos están destinados a la Sistematización de la Obra Social, la cual se pondrá en marcha en el transcurso del Segundo trimestre del corriente año, además, con el objetivo de incorporar una Red para interconectar las Delegaciones del interior de la Provincia, se está elaborando un Pliego de Condiciones para realizar una nueva licitación por los elementos necesarios para esa Red.-

- Se ha elaborado un proyecto con el fin de implementar una serie de nuevos beneficios para los afiliados a la Obra Social Provincial que se pondrán en marcha en forma progresiva tales como:
 - a) Banco de Marcapasos
 - b) Banco de Prótesis y Ortésis
 - c) Banco de Muletas, Bastones, Sillas de ruedas y Camas ortopédicas
 - d) Internación geriátrica
 - e) Cobertura de prácticas y tratamientos de Alta Complejidad no nomencldas
 - f) Cobertura para la rehabilitación de Drogadictos, Alcohólicos y Enfermos de SIDA



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS
MINISTERIO DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL
D.O.S.E.P.**

*Dirección de Obra Social del Estado Provincial
Ayacucho y Chacabuco - 5700 San Luis
Tel.(0652) 24435 - 24626
Tel./Fax (0652) 22666*

- g) Se habilitará la afiliación voluntaria y se elaborará un proyecto basado en la Desregulación de las Obra Sociales a fin de darle cobertura social a quienes prestan servicios en los distintos Parques Industriales de la Provincia y que actualmente carecen de la misma.-
- Se trabajará en la elaboración de la reglamentación de la Ley del FOSOSA (Fondo Social de Salud) a fin de que mediante la cual se de cobertura a todos los habitantes de la Provincia en especial en lo referente a enfermedades Oncológicas, de Alta Complejidad y fundamentalmente en todo lo relacionado a Transplantes de Organos.-
 - Se ha elaborado un proyecto para dar cobertura especial a distintas prácticas referidas a la Medicina Preventiva, tales como:
 - a) Antígeno Prostático en el hombre
 - b) Mamografía en la mujer
 - Se cumplió con todos los pagos en tiempo y forma con los proveedores y prestadores de la Obra Social, incluidos todo lo facturado y según convenio, por los hospitales de Autogestión de San Luis y de otras Provincias.-
 - Se desarrolló el Plan de Turismo Social "CONOZCAMOS SAN LUIS" mediante el cuál todos los afiliados a la Obra Social con más de 10 años de antigüedad, sin cargo alguno accedieron a un fin de semana en cualquiera de las Hosterías del interior Provincial, incluidos el Hotel Potrero de los Funes para los que superan los 20 años de afiliación. Además durante la última temporada veraniega se implementaron planes de 5 y 7 días en las mencionadas Hosterías con planes de pago de 12 y 18 cuotas para todos los afiliados de la Obra Social.-

Dr. CARMELO JOSE ZANGLA
Coordinador D. O. S. E. P.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, MINERIA Y PRODUCCION

**Informe de lo realizado durante 1995
y políticas para 1996**

* Políticas Económicas de 1995	29
- Sector Industrial	
- Política Minera	
- Área Comercio exterior e interior	
- Área Turismo	
- Área de Gas	
- Área Estadística y Censos	
- Área de Ciencia y Tecnología	
- Producción y Desarrollo Agropecuario	
* Políticas Económicas para 1996	53
- Sector Industrial	
- Política Minera	
- Área Comercio exterior e interior	
- Área Turismo	
- Área de Gas	
- Área Estadística y Censos	
- Área de Ciencia y Tecnología	
- Producción y Desarrollo Agropecuario	

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, MINERIA Y
PRODUCCION**

POLITICAS ECONOMICAS DE 1995

SECTOR INDUSTRIAL

1. Una nueva Visión sobre el Sector Industrial

La dimensión y complejidad del sector industrial de nuestra provincia ha motivado al Gobierno a repensar las estrategias para el sector, concluyendo que a los fines de promover la consolidación de las industrias existentes y el desarrollo de la actividad en su conjunto, las políticas adecuadas son la promoción de Competitividad Sistémica y de Tejido Industrial.

Esto se traduce en un plan de acción que gira sobre aspectos tales como el transporte, mejoramiento y optimización de los parques industriales, implementación de normas aceptadas para el control de la calidad bajo una red de laboratorios capaces de afianzar la calidad, la consolidación de un tejido industrial mediante el desarrollo de proveedores, y programas de capacitación destinados al sector.

2. Primeras Jornadas Provinciales de la Industria de San Luis

La implementación de políticas modernas y efectivas requiere necesariamente la participación activa de los empresarios industriales. Con ese motivo se realizaron las Primeras Jornadas Provinciales de la Industria de San Luis a fines de noviembre próximo pasado, inaugurando un mecanismo de trabajo permanente que volverá a reeditar estas jornadas en el transcurso del corriente año.

El trabajo mancomunado entre industriales y funcionarios se organizó en las primeras jornadas en tres comisiones cuya temática fue elegida previamente por los empresarios. Ellas fueron las comisiones de: a) Costo Judicial, b) Transporte y c) Energía Eléctrica.

En el ámbito energético se ha reconocido el mejoramiento de la calidad del servicio, a partir del proceso de privatización de la empresa de energía. Los requerimientos de las nuevas tecnologías y los procesos industriales, serán satisfechos en su totalidad con la construcción de la estación transformadora de 500 kilovolts, obra fundamental en el desarrollo económico provincial. El costo energético se verá sensiblemente acotado al disponer de los contratos a término en el mercado mayorista o la generación propia.

Ante esta realidad, es imprescindible bajar los costos de energía por lo que se hace necesario la reestructuración del actual régimen, cuadro tarifario y tarifa media. Tanto EDESAL como la Comisión Reguladora se han abocado a la realización de los estudios que permitan elaborar el nuevo régimen, cuadro tarifario y tarifa media.

Mejorar los servicios y costos en los transportes se ha constituido en otro objetivo de la política industrial. Se ha trabajado en las siguientes alternativas:

A) B.A.P. como concesionario de la línea General San Martín tiene la vocación empresaria de reabrir el servicio de transporte de carga. De hecho ya lo está haciendo con algunas tentativas de carácter piloto. Las posibilidades abarcan desde el servicio propio, en la medida en que se reúna la escala mínima necesaria, hasta la administración, mantenimiento y operación de sistemas ferroviarios por cuenta de otros.

B) Se ha sugerido la creación de un centro de distribución a nivel país desde San Luis con salidas diarias; que a través de organismos intermedios, empresas de transporte e industriales trabajen conjuntamente para encontrar soluciones a cada necesidad.

Estas y otras inquietudes tales como la creación de un centro de transferencia para manejo de contenedores, la informatización detallada de los servicios, y la optimización de la fiscalización de la actividad transportista han sido propuestas por el sector industrial y se está trabajando en consecuencia con el objeto de determinar su factibilidad.

Otro importante tema lo constituye la desregulación y disminución del costo Judicial. Aquí ha sido trascendente los avances logrados en la Ley de Honorarios y Aranceles y en las leyes de desregularización económica y de actividad profesional. Aún queda avanzar en temas tales como el fortalecimiento de los sectores públicos relacionados al trabajo y otras sugerencias planteadas por el sector. Todas serán analizadas para lograr la necesaria armonía entre los intereses provinciales y del sector y respetando rigurosamente la autonomía del Poder Judicial y la división de poderes establecidos por la Constitución.

3. Programa Nuevas Empresas

El objetivo del Programa es la formación de jóvenes empresarios, a través del apoyo y financiamiento a la creación de sus empresas.

Durante 1995, diez y siete nuevas empresas de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes concretaron su objetivo: poner en marcha sus ideas convertidas en proyectos productivos rentables y funcionando con estructura empresarial.

Entre 1991 y 1995, se han capacitado jóvenes de entre 18 y 28 años que representan al 4 por ciento del total de la población en esos segmentos de edad, resultando de ese total una cantidad de 77 empresas financiadas, lo que representa 225 empresarios jóvenes sanluisenses.

POLITICA MINERA

Durante 1995 se lograron avances de importancia en el desarrollo de este sector:

a. El trabajo efectuado en aspectos tales como la modernización del marco legal para optimizar las condiciones de seguridad jurídica de las inversiones y la promoción en ámbitos específicos comenzó a rendir los frutos esperados.

Fue completada con éxito la invitación efectuada al capital privado internacional para la exploración moderna y eficiente de nuestro potencial minero metalífero. En diciembre fué firmado el contrato de exploración con opción a la explotación del Area de Reserva Carolina, con la Compañía Canadiense Cameco Argentina S.A., la cual debe invertir durante este año \$55.000 en concepto de pago inicial para acceder al derecho de exploración y \$200.000 en tareas de prospección-exploración. Otras compañías de origen extranjero efectúan trabajos en una superficie total de exploración para los recursos metalíferos de aproximadamente 650 km² del territorio puntano.

b. Se continuó con el trabajo de obtener apoyo internacional para el reformulamiento y modernización del sector público dedicado a la minería. Durante 1995, el Proyecto Apoyo al Sector Minero Argentino, en donde sólo participan 6 provincias Argentinas, fué concluído y aprobado por el Banco Mundial - BIRF. El Proyecto permitirá concluir a fines de 1997 con el Catastro Minero Provincial, completar, reformular y modernizar el marco legal en el que opera la actividad, implementar normas y controles para optimizar el cuidado del medio ambiente en relación con la actividad, lograr un acabado conocimiento y difusión de las condiciones de mercado para los productos minerales, entre otros temas.

c. En el marco del desarrollo de la pequeña minería durante 1995 se diseñaron e implementaron programas claves para obtener un a mejor rentabilidad en las operaciones mineras. El programa de capacitación, para productores y empresarios avanzó en temas tales como el control y administración de costos, y nuevos escenarios mundiales y nacionales que impactan sobre el sector. El programa de Huellas Mineras, que ha sido prácticamente terminado en su primer etapa, ha mejorado las operaciones de logística en más de 25 yacimientos de cuarzo, feldespato, piedra laja, granito, oro aluvional , ya que permite una disminución en los costos altamente significativa. Además se diseñó y se implementará a la brevedad el Programa Minería en Acción que tiende a aumentar la asociación horizontal entre productores, creando o consolidando nuevas fuentes de trabajo en el ámbito serrano.

d. Desde el sector privado, se destacaron esfuerzos empresariales que prestigian y posicionan a la provincia en el marco minero nacional. A la consolidación del Joint venture italiano Argentino, para la producción destinada a la exportación de nuestra piedra laja, y la modernización de la Planta de Cementos Avellaneda en La Calera, se le suman los innumerables esfuerzos de pequeñas y medianas empresas que apostaron al desarrollo del sector y que permitieron entre otras cosas industrializar arena para obtener bloques de alta calidad, como el emprendimiento efectuado en Juana Koslay, y lograr la reapertura de una molinera de cuarzo y fedespato en Santa Rosa del Conlara.

El sector minero ha dado muestras de su capacidad y tesón en desarrollar los recursos minerales, y la puesta en marcha de este verdadero Plan Minero es una decisión que el Gobierno de la Provincia ha tomado, en la firme convicción que aún es posible alcanzar niveles de actividad mucho mayores, acordes con el potencial humano y natural del que la Provincia está dotado.

AREA COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR

a. Comercio Exterior

Durante 1995, la provincia ha mantenido la tendencia en el crecimiento de sus exportaciones. La actividad de la Aduana de San Luis, fue excepcional, como se refleja en el aumento del 65% en el volumen de operaciones registradas entre 1994 y 1995 al pasar de 52,5 millones de dólares a 86, 8 millones. Paralelamente, las importaciones aumentaron de 21,5 a 41 millones de dólares entre 1994 y 1995.

Los principales productos exportados son: pañales descartables, fideos secos, refrigeradores, carne vacuna congelada, etc. Cabe destacar que en el primer mes de 1996 se mantiene la tendencia.

La República Federativa del Brasil es el país de mayor destino de nuestras exportaciones, esto demuestra la inserción de las empresas y productores, radicadas en la Provincia, en el MERCOSUR. Les siguen el Sudeste Asiático y Chile.

Dado este crecimiento de las exportaciones, la Provincia refaccionó la Zona Primaria Aduanera, adecuándola a las nueva reglamentación vigente. El comercio exterior de San Luis ha crecido a un ritmo superior a la media del país (se ha quintuplicado en los últimos siete años). Dado que los beneficios fiscales se pierden al exportar, se observa claramente que la inserción de nuestros productos indica un alto grado competitividad de las empresas.

Durante el año 1995, se colaboró con empresarios en la búsqueda de oportunidades comerciales y en el asesoramiento para la adquisición de bienes de capital. Se participo en las ferias de Curitiba, Brasil y en la de FISA, Chile, contando en ambas, con un stand institucional y la participación activa de empresarios y productores de nuestro medio.

A partir del noviembre de 1995, se cuenta con los servicios de la Fundación EXPORTAR, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, que brinda oportunidades comerciales, estudios de mercados y asesoramiento a los distintos empresarios y productores.

Recientemente la Provincia, obtuvo la Vice presidencia del COFECEX (Comité Federal de Comercio Exterior), foro integrado por todas las Provincias y que las representa ante los distintos organismos nacionales (Cancillería, Ministerio de Economía de la Nación, etc.). Se buscará que el COFECEX sea una de las expresiones genuinas de las provincias, a los efectos de que ellas puedan participar en forma activa, colaborando en la solución, gestión y acceso a la información.

b. Comercio Interior

Durante el año 1995 se realizaron tareas en relación al Registro de Comercio, a fin de lograr la actualización en referencia a Habilitación, Titularización de Licencias, en vista a la informatización del mencionado registro. Se verifico el cumplimiento de la ley 22802, de Lealtad Comercial, verificando instrumentos de medición, emisión de facturación y en conjunto con el CREA se brindó mas claridad y transparencia a los rótulos de los productos.

Durante 1995 se inició la Refacción y Remodelación de los Mercados de Comercialización de San Luis y Villa Mercedes. Con estas obras se contará con una poderosa herramienta de desarrollo para todos los productos de origen provincial

AREA TURISMO

La política turística del Gobierno de la Provincia, tiene como objetivo potenciar el desarrollo turístico integral de San Luis. Durante el año 1995 se cumplieron con las siguientes realizaciones:

1. Infraestructura.

Continuando con el programa de obras del Plan de Jerarquización y Revalorización de Sitios Turísticos, se concretaron e iniciaron una serie de obras destinadas a satisfacer la demanda del visitante tales como: equipamiento Básico para Campings en Quines, Las Vertientes y El Trapiche. La Oficina de Informes Turísticos de la Villa de Merlo y la construcción de la Hostería Provincial de Luján. (en ejecución). También se efectuó la terminación del Plan de Señalización Turística II y III Etapa. La elaboración del Proyecto del Parque Nativo de Potrero de los Funes , se constituye en otra revalorización de nuestro patrimonio natural en pos de nuestro desarrollo turístico.

2. Régimen de Promoción de Inversiones Turísticas:

Como resultado de la puesta en marcha de una gran iniciativa Provincial se logró interesar a 80 posibles beneficiarios, de los cuales se seleccionaron 33 proyectos que cubrieron el cupo fiscal previsto para el año 1995 y que insumirá una inversión del sector privado de 30 millones de pesos. Estos proyectos se distribuyen en las siguientes localidades: Merlo (4), Balde (3), San Luis (8), Potrero de los Funes (3), Luján (1), La Florida (2), Carolina (2), Villa Mercedes (8), San Martín (1) y Naschel (1).

3. Promoción de las inversiones.

A los efectos de contar con un material de promoción adecuado para captar inversiones para todas las áreas productivas de la Provincia, se concretó la obra de Elaboración de Piezas de Comunicación para la Promoción de Inversiones en la Provincia, trabajo que muestra las reales potencialidades y ventajas comparativas que ofrece la Provincia para la radicación de proyectos productivos. Este material está dirigido a los inversores nacionales e internacionales y ha sido realizado utilizando las más modernas técnicas de comunicación empresarial.

4. Coordinación de los actores turísticos.

Continuando con este programa se intensificaron las convocatorias a los prestadores de servicios privados y municipios turísticos de la provincia, se establecieron permanentes reuniones con el sector empresarial en las cuales se trataron temas relacionados con las nuevas alternativas de promoción y comercialización del turismo receptivo, y la capacitación.

Con los sectores oficiales, fuerzas vivas y municipios se establecieron pautas concretas para mejorar la prestación de los servicios esenciales y básicos.

5. Programas de fortalecimiento institucional.

Se elaboraron las premisas básicas para desarrollar el Programa de Fortalecimiento Institucional de Turismo, el que comprende entre otros aspectos la ejecución de un nuevo trabajo de identificación de mercados y estrategias de comercialización turística, el estudio y planificación de los espejos de agua con que cuenta la provincia, la elaboración de un sistema de información turística computarizado (multimedia), y la capacitación de los agentes del área de turismo.

6. Plan de capacitación turística Provincial.

Continuando con la ejecución de este ambicioso plan y con el convencimiento de que el mismo esta aportando un apoyo concreto al sector privado para elevar y mejorar la calidad de los servicios que se prestan al visitante, se dictaron cursos al cuál asistieron más de 1000 personas involucradas en los diferentes rubros que hacen al desarrollo de esta actividad.

7. Promoción y difusión.

En la continuidad de la tarea de persuasión y captación de posibles turistas, se trabajó continuamente en los aspectos de difusión y promoción de la imagen turística de San Luis, buscando en todos los casos obtener la participación del sector privado.

Entre las diferentes acciones realizadas podemos mencionar la difusión intensiva en medios televisivos y gráficos de alcance nacional. Una activa participación en innumerables Ferias y eventos Provinciales, Nacionales e Internacionales complementan estas acciones

AREA DE GAS

En el Marco del Plan Provincial de Provisión de Gas Natural, durante el año 1995 se destacan dos hechos trascendentes para la economía provincial. Por un lado se efectuó el llamado a licitación y se iniciaron la obras del gasoducto del Conlara, obra fundamental en desarrollo de un vasto sector de la provincia. Por otra parte fueron habilitaron 71.820 metros de nuevas redes de gas natural, lo que representa la provisión de gas a 24 nuevos barrios de la ciudad de San Luis: BAJO CHICO, BAJO GRANDE, CAMPAÑA DEL DESIERTO, SARGENTO CABRAL, RAWSON, NUEVO RAWSON, RAWSON SUR, KENNEDY, CENTENARIO, RESIDENCIAL (parcial), SAN CAYETANO (parcial), MONSEÑOR DI PASCUO, CALDERON DE LA BARCA, JUAN DE LA CRUZ MOLINA, EUSEBIO CASTAÑO, MATIAS MERCADO, AMARO BURGOS, MALVINAS ARGENTINAS, PEDRO PAYER, AGUSTIN PALMA, BELGRANO, SAN MARTIN NORTE, JARDIN DEL SUR , AMPPARE.

Con este plan, se ha provisto a la fecha, la red a 74 barrios de la Ciudad de San Luis, sumando un total de 247.501,15 metros operados por la subdistribuidora propiedad de la Provincia.

La Empresa Provincial de Gas cuenta en la actualidad con 7.656 clientes. En el último año, el incremento fue de 1.359 nuevos clientes, es decir un aumento del 21,58 %. La cantidad de adherentes se ha incrementado en un 6,78 % y la de usuarios en un 30,02 % , los que consumieron un total de 4.881.778 metros cúbicos de gas durante el año 1995: un 65,02 % mas que el periodo anterior.

La Inversión anual en obras fue de \$ 4.158.907, de los cuales \$ 1.012.323 fueron redes de distribución y medidores en la ciudad de San Luis y \$ 3.146.584 son obras que surgen del convenio suscrito con la Distribuidora de Gas Cuyana S.A., para la provisión de gas a Juana Koslay, Justo Daract y el Valle del Conlara.

La recaudación por venta de gas, recupero de obra, habilitaciones, venta de pliegos, etc. durante el año 1995 fue de \$ 2.716.274,14.

AREA DE ESTADISTICAS Y CENSOS

1. Censo Poblacional para el año 2000:

Durante 1995, se firmó un convenio que nos posibilita trabajar con Japón. Este hecho destacado, permitirá contar con un moderno sistema estadístico poblacional, que permitirá mejorar sensiblemente los programas relacionados con la salud y el bienestar de la población.

2.- Encuesta Permanente de Hogares

El objetivo de esta encuesta es el conocimiento de un aspecto de nuestra realidad económico-social; aquel que ubica la problemática en el grupo humano que conforma la población. En esos términos, tiende a caracterizar la situación social de los individuos y las familias teniendo en cuenta las modalidades de su inserción en la estructura económico-social.

Dicha inserción puede ser analizada desde tres aspectos:

- a.) Aquel conjunto de características referentes a la conformación demográfica de la población, que da cuenta de sus determinaciones básicas.
- b.) Aquel conjunto de características referentes a las formas en que esta población se inserta en la producción social de bienes y servicios.
- c.) Aquel conjunto de características referentes a las formas en que esta población participa de la distribución social de los bienes y servicios.

El análisis a partir de estos tres aspectos permite el estudio de un conjunto de indicadores que tiende no solo al conocimiento particularizado de cada uno de ellos, sino también a la elaboración de un sistema integrado de indicadores sociales.

Durante 1995 se desarrollaron las siguientes acciones:

- 1.- Se llevaron a cabo las ondas de la EPH durante los meses de Mayo y Octubre de 1995 en el área de las Ciudades de San Luis y El Chorrillo.

2.- Se actualizo el listado de viviendas en las unidades de trabajo correspondientes al 25 % de la muestra que se renueva, en cada onda.

3.- Se analizaron los resultados de cada encuesta.

3.- Sistema integrado de estadísticas socio-demográficas (SESD)

Objetivo:

1.-) Contribuir al conocimiento de los sistemas sociales, a la formulación de las políticas pertinentes, a la medición de su impacto y evolución.

2.-) Promover el análisis sistemático de la información, a los efectos de abordar el estudio de las condiciones y cambios sociales desde diversos ángulos.

3.-) Proporcionar un principio rector y orientador para la organización e implementación de sistemas de información, lo que implica:

3.1.-) La elaboración de principios para la estructuración de la información que comprende una tarea de sistematización exhaustiva de los actuales sistemas estadísticos y la propuesta de normas que garanticen su ordenamiento.

3.2.-) La creación de series adecuadas de datos básicos, tomando en consideración el modelo metodológico del SESD y respetando el modelo teórico para cada determinada temática.

Algunos de los beneficios que se derivan del sistema integrado son:

- Permitir evitar duplicaciones, constatar hiatos de información,
- Brindar ayuda para verificar la consistencia de los datos,
- Observar las incompatibilidad de información proveniente de diversas fuentes,
- Proporcionar una visión objetiva a los fines de establecer prioridades.

Durante 1995, se efectuó la implementación en el ámbito provincial de un Sistema Integrado de Estadísticas Socio-demográficas e Indicadores relevantes atinentes al total de la población y a subpoblaciones específicas, tales como niños y jóvenes, tercera edad, mujer, etc. Se desarrolló tareas de sistematización e integración de información de base referente a diversas áreas de interés social y se elaboro los indicadores pertinentes a fin de producir una publicación conjunta con el INDEC sobre la situación social de la provincia.

4.- Censo Nacional Económico

El objetivo del censo es recopilar información sobre las características principales de la Estructura Productiva de la Provincia y la Nación. Durante 1995 se efectuó lo siguiente:

a.-) Elaboración de los padrones de empresas que realiza actividad económica clasificados por actividad y ámbito Geográfico de Producción.

b.-) Elaboración de fascículos con el contenido de información en el ámbito Provincial y que provienen del Procesamiento Nacional.

c.-) Extensión de certificados para actividades no censables como así también aquellas que se presentan fuera de término, y que le fueron exigibles por las instituciones en las cuales debían realizar gestiones administrativas.

5.- Producto Bruto Geográfico

El Objetivo de ésta trabajo es medir el nivel y la evolución de la actividad económica realizada en la Provincia, entendiendo por tal a la que el hombre realiza con el fin de obtener los medios adecuados (Bienes y Servicios Económicos) para satisfacer sus necesidades.

Durante 1995 se efectuó la Etapa final de la variación del cálculo que corresponde a la serie 1980-1993, con la inclusión de un ajuste por empleo, con el asesoramiento de un experto de C.E.P.A.L..

6. Encuesta Industrial.

Esta encuesta tiene por objetivo obtener información global y por rama de actividad, a nivel nacional y provincial que permiten la construcción de indicadores, algunos de los cuales son:

- Producto Bruto del sector industrial.
- Concentración por rama de actividad.
- Rentabilidad del sector.
- Variaciones en el stock de capital.
- Efectos de las nuevas modalidades de contratación que operan en el mercado laboral.
- Grado de participación del capital extranjero.

Durante 1995 se realizó un relevamiento de establecimientos industriales, de cobertura nacional y provincial, para conocer la evolución periódica del sector en base a una muestra de establecimientos industriales de representatividad provincial que contengan a los establecimientos de la muestra nacional.

Consecuentemente esta encuesta implica el relevamiento anual y evaluación de los datos de los establecimientos de la muestra nacional y de la muestra provincial y el envío a "EL INDEC" de las encuestas de la muestra nacional.

7.- Serie Permisos de Edificación.

La Estadística de PERMISO DE EDIFICACION, registra las construcciones nuevas y las ampliaciones clasificadas según destino de la obra: residencial, industrial, comercio, salud, etc..

Se lleva el numero de permisos, de viviendas, de habitaciones y la superficie cubierta. Esta serie abarca las Municipalidades de San Luis y Villa Mercedes, desde el año 1983.

Durante 1995, la tarea que se llevo a cabo en dicha serie consistió en:

- Se solicito la información de base mensualmente a la Municipalidad de Villa Mercedes.
- Se recogió la información diariamente en la Municipalidad de San Luis.
- Se elaboraron los cuadros resúmenes.
- Se ingreso dicha información en un Sistema elaborado a tal fin.
- Se envió al INDEC la información semestralmente para su publicación.

AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Servicio de Diagnóstico de Enfermedades Genéticas

En este servicio, se han diagnosticado enfermedades genéticas incluyendo Leucemias de origen genético, a pacientes provenientes del Policlínico Regional de San Luis, del interior de la provincia y de Centros Privados.

Laboratorio de Servicios de Control de Calidad (LSCC)

El objetivo primordial del LSCC es la reactivación, actualización y adecuación de la calidad de los análisis, metodologías analíticas y de los servicios que presta el CREA tanto en el sector público como privado de la Provincia de San Luis.

La finalidad última es la obtención de un sistema de laboratorios racionalmente diseñados, sin superposiciones de tareas, con un grado de eficiencia y jerarquía que permitan la certificación de la calidad de productos primarios y manufacturados, producidos en la provincia, como así también la composición de diversos materiales.

Se realizaron servicio de Control de Calidad en tubos de polietileno de alta densidad solicitado por Tubos Prodinco S. A.

Se logró la reorganización de los laboratorios incorporados al CREA (los que anteriormente pertenecieran a los siguientes organismos estatales: Empresa Provincial de Infraestructura Hídrica (EPIH), Dirección Provincial de Minería y Dirección de Producción Extensión e Investigación Rural (DPEeIR).

Se implementó el análisis sistemático de efluentes industriales, líquidos y sólidos Este tipo de análisis, realizados por primera vez en la Provincia, comprende la determinación rutinaria de más de 20 parámetros indicadores de la calidad del efluente y se prevé la adecuación del protocolo a la Ley de Residuos peligrosos.

Se procesaron alrededor de 100 muestras de efluentes fabriles, solicitados por diversas industrias.

Se adecuaron las metodologías para la determinación de colorantes, residuos de pesticidas clorados y fosforados, residuos orgánicos, etc., utilizando Cromatografía de Fase Líquida de Alto Rendimiento (HPLC) y Cromatografía gaseosa con detección de masas.

Se mejoró notoriamente el análisis de aguas para consumo humano, de uso ganadero y de riego. En este sentido, se ampliaron los parámetros que se incluyen como Análisis de Rutina, entre ellos los conocidos como tóxicos metálicos y su especialización, fundamental por las implicancias en la salud. Se realizaron alrededor de 600 análisis, solicitadas no sólo por la EPIH sino por diferentes productores agropecuarios de la provincia.

Se realizaron utilizando A.Atómica análisis de metales pesados en orina y sangre a solicitud del Policlínico Regional San Luis, para el diagnóstico diferencial de intoxicaciones y diversas patologías.

Se determinó la concentración de Arsénico por generación de hidruros a 100 muestras a solicitud de un proyecto de investigación perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis.

Se realizaron análisis de control de calidad de óxidos pertenecientes a cementos Portland; de aceites de oliva, de drogas de abuso en orina, de contaminaciones de colorantes en aguas de perforaciones.

Se logró la reactivación, actualización y adecuación de la calidad de los servicios que prestan los laboratorios, referidos especialmente a análisis de diagnóstico de enfermedades venéreas, brucelosis, Fiebre Aftosa, en ganado bovino, caprino y Bacteriológico de aguas y materiales diversos.

Para el Programa Toro, encuadrado en el marco del Plan de desarrollo Ganadero de la Provincia de San Luis, se analizaron 5000 muestras de 2500 toros durante el año 1994; 8100 muestras correspondientes a 4050 toros durante el año 1995, correspondientes a 17 Centros Ganaderos y 65 Establecimientos de la Provincia de San Luis.

Para la implementación del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, se capacitó al personal mediante cursos en la GELAB-SENASA para la implementación de la técnica de Inmunodifusión en placa, Test VIAA, y se procesaron 12.000 muestras. Se logró la efectiva inscripción del Laboratorio de Centro Regional de Estudios Avanzados, en la red Nacional de Laboratorios de SENASA y la acreditación del profesional a cargo de las pruebas de Test VIAA. En el mismo sentido se logró en diciembre de 1995 (L-223), la habilitación en el Diagnóstico de Brucelosis y la acreditación del profesional responsable. Sobre este particular, se debe mencionar especialmente que en la Región del Nuevo Cuyo es el único Laboratorio privado u oficial que cuenta con tal acreditación.

Area de Materiales y Procesos:

Se concretó la preparación de membranas cerámicas tubulares de microfiltración a escala laboratorio. Estas membranas son obtenidas con materias primas regionales-nacionales y se caracterizan por ser altamente resistentes al calor y a los químicos. Es de destacar que el Centro es el único laboratorio del país que ha desarrollado este tipo de membranas y se espera competir en precio y calidad frente a las membranas importadas que se utilizan en el campo científico e industrial.

Se realizó el asesoramiento, estudio y puesta a punto un proceso de desalcoholización de vinos, para la producción de bebidas con bajo contenido alcohólico, mediante convenio con una empresa mendocina (Bodega Don Alfio). Los resultados obtenidos en este estudio permitieron la realización de la patente "Gaseosa Mineral de Baja Graduación Alcohólica a partir de Vinos Finos", solicitud inscrita en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, bajo el Acta N° 0334236.

Se realizaron tareas de desarrollo e investigación en desalinización de colorantes, mediante convenio con la Empresa Vilmax S.A. Los resultados obtenidos en este estudio previo indicaron la necesidad de profundizar el tratamiento con nuevas membranas para hacer el proceso de desalinización económicamente factible.

Marcadores Inmunológicos de la enfermedad de Chagas.

Se ha desarrollado una metodología original para el estudio de la evolución de la infección chagásica aguda, el que a la vez constituye una herramienta importante para el monitoreo de la eficacia del tratamiento.

Los logros alcanzados fueron discutidos en el ámbito científico con gran éxito, por tratarse de una metodología inédita para el diagnóstico y pronóstico de la enfermedad. Se estima que con la celeridad y prontitud que el caso requiere, estará a disposición de los laboratorios que deseen implementarla.

PRODUCCION Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Plan de Desarrollo Ganadero

A. Ley de Promoción Agropecuaria N° 4981.

El esfuerzo del Estado Provincial se plasma mediante la desgravación impositiva de los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos, dejando de percibir los mismos, permitiendo que el productor invierta los impuestos en su campo, y genere las acciones e inversiones necesarias que se traducen en un impacto productivo, ecológico y social.

Durante 1995 se completó la aprobación y puesta en marcha de 78 proyectos de inversión que involucran 107 Establecimientos Productivos, abarcando unas 720.000 hectáreas, lo que corresponde al casi 10 % de la superficie útil agropecuaria de la Provincia.

La totalidad de los productores beneficiados han comprometido una inversión de \$17.230.000 en tres años que comprenden infraestructura rural, implantación de pasturas perennes, incorporación de genética, incremento del stock de vientres, maquinarias y equipos.

Se consolidan y/o generan, 407 puestos de trabajo. Con la puesta en marcha de éstos proyectos se incrementa la producción de carne de éstos 107 establecimientos en un 110% al pasar de 17.263.000 a 36.000.000 kilos, en 7 años. El número de terneros evoluciona de 48.500 a 84.000 terneros en el periodo señalado, lo que representa un 73 % sobre la cantidad actual.

B. Programa de Mejoramiento de los Pastizales Naturales

El programa se desarrolla intensivamente en el Departamento Gobernador Dupuy, pero es aplicable a todo el territorio Provincial. Habiendo transcurrido dos años de puesta en marcha este programa, se detallan a continuación los resultados obtenidos durante 1995:

a. Se ha logrado la captación de 298.000 hectáreas que siguen el modelo de los demostrativos y el asesoramiento correspondiente, por parte de la Subsecretaria de Estado de Producción y Desarrollo Agropecuario,, comprobándose en algunas zonas como Martín de Loyola la posibilidad de producir animales con calidad de faena (gordos), provocando esto un aumento de la producción de carne por hectárea de 27 Kg. con respecto a los 10 Kg. iniciales.

Los pastizales naturales con este manejo aumentaron en calidad y cantidad en cuanto a su oferta forrajera, permitiendo así el aumento de carga global de los establecimientos. Este paso es posible solamente cuando el productor dejó de lado lo tradicional y maneja su campo como un empresario, paso cualitativo muy difícil de tomar, pero que ya se está observando en los campos involucrados en el Programa.

b. Se han logrado en algunas zonas volúmenes de pasto de calidad y cantidad enrollable, siendo esta una nueva técnica que provocaría un aumento considerable de la carga ganadera en los campos, al permitir una producción estabilizada.

C. Plan de reactivación del noroeste puntano.

Este Programa con dos años de vida ha centrado su actividad en aspectos esenciales para que los productores de la zona de influencia puedan desarrollar armoniosamente la actividad ganadera.

Durante 1995 se trabajó en distintos subprogramas que en su conjunto integran la problemática de la región, ellos son: la difusión del uso de pasturas perennes como el buffel grass, la recuperación y manejo adecuado de los pastizales naturales, el manejo del rodeo ganadero, y la infraestructura de aprovisionamiento de agua

Para obtener resultados positivos de este programa, se intensificó la actividad extensionista a través de charlas para productores y la implementación de campos demostrativos. Asimismo, a través de licitaciones públicas se adquirieron los elementos suficientes como para efectuar las infraestructuras adecuadas para el manejo del rodeo como corrales comunitarios así también para el aprovisionamiento de agua se armaron dos acueductos con los vecinos. Los resultados fueron significativamente positivos ya que un número importante de productores ha adoptado las técnicas difundidas.

D. Sanidad animal y Ley de carnes.

La carne, sus productos y derivados constituyen prácticamente la base de la alimentación de la población. Es función de Estado bregar para que su obtención, conservación, transporte, comercialización e industrialización se realicen manteniendo los principios higiénicos sanitarios que garanticen su calidad final al consumidor, sin distinción de zonas geográficas, niveles de ingreso y condiciones sociales. La Provincia de San Luis ha dado muestra de su participación en la concreción de planes de lucha sanitaria, particularmente en lo concerniente a la fiebre aftosa y otras enfermedades de interés provincial y nacional, que afectan el mercado de la carne.

Como resultado directo de estas acciones, la Provincia ha cumplido 2 años y medio sin aftosa, fruto de un trabajo minucioso y continuo entre el Estado Provincial y los productores.

La Dirección Provincial de Ganadería, Agricultura y Promoción de Inversiones, integró, conformó y fortaleció la Comisión Provincial de Sanidad Animal dispuesta por Ley Nacional N° 23899, en la que participa el sector público y el sector privado.

En este marco, se continuaron los programas de luchas sanitarias en animales, mediante controles móviles en distintas rutas del interior de la Provincia para la fiscalización del movimiento de hacienda y complementación del sistema de Barreras Zoosanitarias. Merece una reseña aparte el test VIAA, en el cual se trabajó intensivamente. Esta prueba sirve para caracterizar epidemiológicamente poblaciones animales, conocer los niveles de actividad viral y evaluar la marcha de los planes de vacunación. El procesado de las muestras se realizó en el laboratorio del Centro Regional de Estudios Avanzados. Durante el año 1995, se procesaron 12.423 muestras correspondientes a 20 Centros de Ganaderos, la tasa de prevalencia global es del 5.33%, siendo para animales de 2 años, 7,28% y menores de 2 años : 3.27%, indicando una baja actividad viral. La realización del test VIAA para el año 1996, se encuentra en la etapa de extracción de las muestras de sangre.

La producción ganadera, es una importante productora de terneros que en su mayoría son destinados a invernadas en otra provincias y es también receptora de una importante cantidad de animales bovinos con destino a faena. Desde el punto de vista epidemiológico este movimiento de hacienda adquiere una importancia fundamental, dado que ésta es la principal vía de difusión de la enfermedad.

Una de las principales formas de evitarlo lo constituyen los controles limítrofes e internos de la Provincia en el tránsito de hacienda, mediante el Programa de Barreras Zoosanitarias. Los ocho puestos de control en puntos estratégicos de la Provincia: Santa Rosa del Conlara, La Punilla, Poste de Fierro, Vizcacheras, Justo Daract, La Portada, Nueva Galia y Arizona,

permitieron efectuar un correcto control sanitario e individualizar infracciones a las normativas vigentes. En lo que respecta a los aspectos tributarios, el Sistema de Barrera Zoosanitaria ha contribuido a intensificar el control de guías de tránsito de hacienda, lo que redundará en un beneficio económico para la provincia. Especialmente se trabajó en la brucelosis, mediante un riguroso plan de vacunación Provincial. Un estudio de prevalencia de la misma, arrojó un resultado de 5.32% de animales positivos, el que se debe considerar bajo, lo cual facilitará entrar en un corto tiempo en la etapa de erradicación.

En cuanto al trabajo efectuado en el control del proceso de industrialización cárnica, este posee los siguientes objetivos:

- * Categorizar las plantas faenadoras según su infraestructura edilicia, ingeniería sanitaria y condiciones operativas.
- * Fiscalizar la operatividad en el orden técnico por un profesional veterinario
- * Determinar el ordenamiento sanitario comercial.
- * Garantizar los aspectos higiénicos sanitarios de los productos cárnicos.

Durante el año 1995 se aumentaron las inspecciones y controles en las plantas faenadoras con el objeto de constatar los avances en el cumplimiento de los cronogramas de obras.

E. Area de Riego y Drenaje.

Durante 1995 la Administración trabajó en los siguientes aspectos:

Lo más destacado es sin dudas la puesta en marcha del Acueducto del Oeste, obra fundamental en el desarrollo del sector ganadero Provincial, que incorpora 1.000.000 de hectáreas para éste uso. Durante 1995 se refaccionaron y adecuaron más de 70 kilómetros de canales en la ciudad de Villa Mercedes, a los efectos de mejorar el abastecimiento de agua e incrementar la superficie a regar.

En la localidad de La Toma se llevó a cabo una obra de singular importancia: el recupero del Dique San Pedro y el canal principal que abastecerá a la futura zona de regadío. Esta obra devuelve a los productores de la zona el agua, e incorpora a la actividad económica alrededor de 2.000 hectáreas productivas potenciales.

Dentro del Programa "Aprovechamiento de pequeñas fuentes de agua" se inició la obra Acueducto Río Amieva el cuál en la actualidad tiene un avance neto del 44%. Este acueducto servirá del vital elemento aproximadamente a 130.000 hectáreas posibilitando el crecimiento del stock ganadero a 30.000 equivalente vaca, lo que significa un total de 40.000 cabezas de ganado bovino.

F. Area Forestal.

Durante 1995, se efectuaron los siguientes avances:

1.- Programa de Forestación de caminos y accesos: Mediante convenios con los Municipios se entregaron alrededor de 80.000 plantas de distintas a especies. La importancia de este Programa es la creación de masa verde en los accesos a las poblaciones del interior de la Provincia tratando de embellecer el paisaje y de otorgar un atractivo más al turismo provincial.-

2.- Ley del Bono Verde: Esta importante Ley que promociona la implantación de especies forestales ha permitido la entrega de los primeros Bonos Verdes correspondientes a las primeras 22 hectáreas. Esto representa el puntapié inicial a una actividad no tradicional en la Provincia de San Luis.-

3.- Parque de las Naciones: Durante 1995 se llevó adelante las obras civiles del Parque de las Naciones, incorporando en el seno de la sociedad de San Luis un espacio verde de características muy particulares ya que no solo se combinan los espacios forestados y parqueados sino que se integran a la actividad cotidiana los fenómenos naturales que producen el viento y el agua; lo científico, con el laboratorio de germoplasma y el deporte con los grandes espacios abiertos y su propia infraestructura.-

G. Producción de papas - semilla en el Arenal.

Los resultados de la campaña 1994-1995, dentro del Programa Fomento Cultivo Papa-Semilla Zona El Arenal, fueron muy prometedores; se cultivaron y cosecharon 8,5 has de papa semilla de calidad Fundación, el total de productores fue de diez y se incorporó el uso de insecticidas al manejo normal del cultivo, actividad que aunque por algunos conocida, por ninguno aplicada.

El promedio de rendimientos fue de 210 bolsas por hectárea, y el nivel sanitario (nivel de infestación con virus) aunque no el óptimo, demostró las excelentes aptitudes de la zona para la producción de semilla de papa.

H. Programa de erradicación de la Mosca de los frutos.

La provincia de San Luis, presenta condiciones ecológicas aptas para la producción de una gran cantidad de especies y variedades, tanto frutícola como hortícola, máxime teniendo en cuenta la posibilidad de riego del que dispone la provincia. Considerando que la capacidad futura del área bajo riego con agua superficial alcanzará las 41.000 hectáreas y el área factible de regar con agua subterránea es del orden de 40.000 a 50.000 hectáreas, es posible plantear acciones tales como el Programa de erradicación de la mosca de los frutos, para aumentar y mejorar la calidad de nuestros productos. En la provincia de San Luis, se delimitaron 5 zonas de trabajo, efectúandose campañas de difusión y extensión de técnicas y controles químicos.

POLITICAS ECONOMICAS PARA 1996

En la última década, San Luis ha pasado de una economía escasamente diversificada, débil y postergada, a una economía compleja y variada, producto de importantes transformaciones estructurales en nuestro sistema productivo y de un fuerte dinamismo social, que nos ha permitido acceder a un nuevo punto de partida de nuestra macroeconomía. Y como los pueblos eligen progresar, es imperioso poner en debate nuevas ideas, para una nueva etapa. Estamos convencidos de haber cumplido el ciclo que posibilitó el despegue económico provincial. Para este nuevo desafío, se requieren nuevas políticas públicas.

El objetivo es mantener el ritmo y nivel de crecimiento de la etapa anterior y solo se obtendrá con nuevas inversiones. Las posibilidades de contar con una Zona Franca, es el mas claro ejemplo de los nuevos instrumento para hacer realidad estos conceptos. Es por ello que el Gobierno provincial se abocó a ponerla en marcha inmediatamente. La fuerte corriente de inversiones y su capacidad de potenciar el comercio -mas del 40 % del comercio internacional se realiza a través de zonas francas- las convierte en polos de crecimiento y generadora de empleos -por cada puesto directo, se crean uno y medio fuera de ellas- que potencian todas las actividades productivas y de servicios. Por eso, en el segundo trimestre de este año, la zona franca de Justo Daract, será una realidad en la provincia de San Luis.

A pesar de los problemas que tiene la economía nacional, que se reflejan principalmente en la dificultad para disminuir el desempleo, cabe apreciar que la estabilidad monetaria ha influido en el logro de condiciones mas ventajosas para realizar inversiones. En este contexto, se pueden observar otros indicios:

* El sector agropecuario se presenta actualmente con un dinamismo especial, en lo referente a producción, calidad, sanidad y comercialización.

* En minería, a nivel internacional, la Argentina esta ocupando el primer lugar en el mundo entre las naciones emergentes en esta actividad.

* El Mercosur, ya es una realidad concreta de crecimiento de los flujos comerciales y de inversiones, creando además importantes posibilidades de diversificación empresarial, en función de demandadas sostenidas y crecientes en rubros tales como lácteos, producción porcina, granos, automóviles, enlatados, etc.

Sumado todo ello a nuestra privilegiada posición geográfica bioceánica, nuestra cercanía con Chile (próximo a asociarse al Mercosur), nos da el marco que nos permite aspirar al crecimiento sostenido.

Para favorecer el crecimiento sostenido, el desafío es lograr capitales, que estén dispuestos a invertir en San Luis. Por ello, en esta nueva etapa, debemos consolidar las condiciones para que San Luis siga siendo una Provincia elegible, tomando en consideración las nuevas reglas de funcionamiento de la economía Argentina. La Provincia se enfrenta a un nuevo escenario, en el que estamos redefiniendo un nuevo rol para el estado, en relación con los sectores productivos.

Somos conscientes que los resortes macroeconómicos -la política monetaria, la fiscal y el comercio exterior- escapan al control y a la decisión de la Provincia. Sin embargo estamos convencidos que el estado puede tomar un rol activo en el acontecer futuro de la economía de la Provincia, planteando políticas activas e innovadoras. Las políticas públicas no se agotan en los viejos modelos de inducción directa vía precios (los subsidios fiscales constituyen un ejemplo clásico). Muy por el contrario, recobran validez, cuando se plantean políticas públicas que fomentan la competitividad como un sistema que involucra, tanto al sector privado como al público, con la finalidad de mantener o incrementar la inserción de las empresas en los mercados actuales y potenciales.

Estas políticas llamadas de competitividad sistémica, horizontales, o de inducción indirecta, se proponen crear un sistema que al ser globalmente competitivo favorezca los esfuerzos individuales de competitividad.

Las políticas que fomentan la competitividad sistémica, son políticas activas, para anticiparse a los hechos antes de que ocurran; políticas generalizadas, porque impiden privilegios; políticas neutrales, porque aseguran el equilibrio fiscal y políticas generadoras de externalidades positivas, porque hacen posible que la eficiencia y en consecuencia la competitividad, sea una meta para todos los agentes económicos, dependiendo su obtención únicamente del comportamiento individual.

¿Que acciones debe emprender la Provincia para la promoción y mantenimiento de la competitividad sistémica?. Las acciones están vinculadas con la infraestructura física, con la mano de obra, con la capacitación, con la estructura científico tecnológica, con la red de proveedores y contratistas, los sistemas de distribución y comercialización, el fortalecimiento institucional del sector público, el marco jurídico y las entidades intermedias.

Y ¿que posibilidad tiene el Estado de programar, ejecutar y controlar estas políticas?.

La administración pública provincial, para programar y ejecutar esas acciones, debe ser capaz de obtener eficiencia, en términos de calidad total en el desempeño de funciones y prestación de servicios que le son propios.

El sector público facilita la competitividad, cuando sus políticas están destinadas a mejorar el funcionamiento de los mercados de factores, o sea, políticas horizontales; mas que a mejorar los mercados de productos, es decir, una política sectorial. Las políticas horizontales a implementar se dirigen: al capital físico, capital humano y tecnología, dicho en otros términos, infraestructura, capacitación y la tecnología.

Esas ventajas pueden obtenerse a través de las líneas de acción que se organizan en diferentes programas.

Para poder cumplir con un rol activo y propiciar condiciones que permitan la competitividad, el Estado debe ser eficiente. La primera muestra de eficiencia es el logro de un presupuesto equilibrado. San Luis ha logrado tener en los últimos años, un presupuesto equilibrado, situación que hace posible que el mismo, sea utilizado como herramienta de crecimiento y desarrollo social. Ese equilibrio presupuestario, le permite al sector público definir y ejecutar programas de largo plazo. Por ello hoy es tan importante mantener este equilibrio.

En primer lugar, este presupuesto, se debe reflejarse en inversiones en infraestructura, dentro de un contexto en el que la obra pública está destinada a integrar los sectores productivos de la Provincia. Ejemplo de esto son la construcción de la estación transformadora de 500 kilovoltios, los gasoductos, los acueductos ganaderos, los diques en ejecución.

Estamos hablando de crear ventajas comparativas adquiribles, o lo que es lo mismo, ventajas competitivas. A través de estrategias y políticas deliberadas dirigidas a crear las condiciones, que hacen posible que se generen. En definitiva, la política de infraestructura, es funcional al desarrollo de competitividad sistémica porque permite producir mas, con mayor calidad y con menores costos.

Las políticas para los sectores productivos, en este plan, están destinadas al funcionamiento de los mercados de factores, es decir al capital humano, el capital físico, a la tecnología y también acciones orientadas a la vinculación de la producción con la demanda, a nivel provincial, nacional e internacional. La conquista de mercados, es una exigencia de la globalización. De allí que existe un claro accionar en ese sentido para cada uno de los sectores productivos.

En este contexto, los programas sectoriales son los siguientes.

SECTOR INDUSTRIAL

*** Transporte.**

El Gobierno de la Provincia de San Luis, ha dispuesto realizar un estudio que identifique los problemas y necesidades del servicio de transporte y distribución de carga. La finalidad que se persigue es la reducción del costo global de transporte y la optimización del costo logístico total.

*** Parques industriales.**

Se está trabajando en la reorganización de los Parques y áreas industriales de la Provincia. En la primera etapa, se estudiará la infraestructura existente, la necesaria y la inversión demandada, como así también la situación de los predios y propiedades.

Se busca que los agrupamientos industriales existentes en la provincia, estén en condiciones de eficiencia tales, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector industrial.

*** Programa Nuevas Empresas.**

Para el año 1996, se proyecta orientar el perfil de este programa, a desarrollar y fortalecer el tejido industrial de la provincia, de manera de interrelacionar a las pequeñas empresas y lograr su verdadera inserción en la estructura productiva como única alternativa de desarrollo económico.

*** Programas "Alentar la calidad" y "Afianzar la calidad".**

En el transcurso del corriente año, se pondrán en marcha dos proyectos, estrechamente ligados entre sí.

El primero busca alentar a las empresas a que implementen *Sistemas de Calidad* (Sistemas de Aseguramiento de la Calidad según ISO 9000, por ejemplo) y el segundo tiene por objeto crear una red de laboratorios de ensayos, Gubernamentales o privados, que cubra las necesidades ensayos, análisis y mediciones de las Empresas, contribuyendo de esa manera al "afianzamiento" de los sistemas de la calidad implementado o en vías de serlo.

Los proyectos mencionados, servirán para mejorar la productividad y competitividad de las empresas y a facilitar las exportaciones, ya que el standard ISO 9000 es condición indispensable, para el acceso al mercado mundial.

La concreción de estos proyectos, contribuirá al afianzamiento de la industria radicada en nuestra provincia, plasmando en nuestro medio industrial, una conciencia generalizada respecto a la necesidad de asegurar y mejorar la calidad, como el único camino seguro de permanecer y conquistar nuevos mercados.

*** Promoción de Tejido Industrial:**

El Tejido Industrial se genera y consolida a través de una doble vía: la subcontratación entre firmas de diferentes fases del proceso productivo, situación que da lugar a los Convenios de Desarrollo de Proveedores y mediante Acuerdos de Complementación y/o Cooperación que hacen posible la generación de sinergias interfirmas. Con tal finalidad, el Gobierno de la Provincia ha implementado los siguientes Programas: Desarrollo de Proveedores, Capacitación de empresarios y Promoción de Micros y Pequeñas Empresas, complementándose con el Programa de Desarrollo de Proveedores. Se busca con esto, la existencia de un contrato, para la complementación productiva de empresas del medio. El Gobierno de la Provincia aporta a este Programa en lo que es la etapa inicial del mismo, asistencia técnica a las partes, para la elaboración y seguimiento de los acuerdos.

Se ha decidido la organización de la Bolsa de Subcontratación Industrial de San Luis. Este organismo tendrá por finalidad fomentar las relaciones de sub-contratación, promoviendo y facilitando el encuentro y contacto directo entre las unidades económicas que necesitan un producto o servicio y aquellas que lo pueden brindar.

*** Capacitación de empresarios.**

Uno de los rasgos centrales de la economía contemporánea, es la "globalización" o "mundialización" del mercado. Esta tendencia no surge de la interacción azarosa entre una miríada de unidades, que se encuentran y desencuentran espontáneamente. Es el producto de estrategias de expansión, que se apoyan en negociaciones, acuerdos y asociaciones entre empresas. Por ello, hemos decidido fomentar la capacitación de empresarios en Acuerdos de Complementación y/o Cooperación. En tal sentido, se suscribirá próximamente, un Convenio con el Sebrae de Río de Janeiro, organismo que tendrá a su cargo la realización de un seminario, destinado a capacitar dirigentes y funcionarios de empresas, en la identificación y gestión de acuerdos de asociación y complementación.

La capacitación tendrá en cuenta las características propias de cada rama de actividad y se desarrollará gradualmente, iniciándose con aquellos empresarios que estén en mejores condiciones para implementar programas de desarrollo de proveedores.

*** Promoción de micros y pequeñas empresas.**

El Gobierno de la Provincia, ha obtenido mediante acuerdos con el Consejo federal de Inversiones, financiamiento para Micros y Pequeñas Empresas.

Respecto de las Micro, se continuará con asistencia financiera para expandir el sector apícola, orientándolas hacia la integración con el sector industrial, con la finalidad de agregar mayor valor agregado en la Provincia.

Se ha dispuesto para el corriente año implementar el Programa de Desarrollo de Especies aromáticas, que tiene como objetivo diversificar el sector agrícola, optimizando la economía provincial.

POLITICA MINERA

Las acciones ha desarrollar, serán orientadas a la captación y consolidación de industrias propias y las relacionadas al sector.

Así como trazamos un camino para la atracción de compañías extranjeras para el la búsqueda de nuevos recursos minerales metalíferos, avanzaremos decididamente en el desarrollo de nuestros recursos en rocas ornamentales y minerales industriales, con políticas activas en búsqueda de la consolidación de éstos sectores. En 1996, se espera una recuperación de algunos mercados de minerales no metalíferos, con la consolidación de exportaciones, en especial países limítrofes, concretándose operaciones de cuarzo a Brasil y Chile. La firma de estos compromisos, ya impulsó la producción, a niveles normales y mejorará notablemente el perfil exportador de la provincia en el rubro minero, creando la posibilidad para nuevos productores que estén en condiciones de exportar.

En pleno conocimiento de que la actividad minera extractiva es el primer eslabón del sector industrial, también en este sector se promoverán y alentarán formas asociativas horizontales entre los productores mineros, con el objeto de aumentar las capacidades productivas, obtener economías de escala y una mayor capacidad de vinculación con el sector industrial, al que provean sus productos, fomentando el desarrollo de proveedores y consecuentemente la generación de mayor valor agregado en la Provincia. Mejorar la calidad, formas y plazos de entrega, y costos de tal manera que se logre un impacto favorable sobre la industria abastecida, es el desafío que este sector de la producción primaria debe plantearse. El Estado brindará el soporte técnico y los medios que permitan a los productores alcanzar tal desarrollo.

AREA DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR

Se concurrirá a ferias a nivel nacional e internacional, cuando los empresarios participen y necesiten el apoyo institucional. Se está programado una misión a Israel, que buscará fundamentalmente, cooperación de ese país en tecnología para el agro y en asistencia en proyectos de colonización. Fundamentalmente se observará y considerará los sistemas de riego y la posibilidad de su aplicación en San Luis, incorporar ese país a los mercados externos de la provincia e interesar las inversiones externas en forma directa o con "joint ventures" o de servicios y de producción de bienes, teniendo en cuenta las ventajas que ofrecerá al sector privado, la inauguración de la Zona Franca.

La red de informática de EXPORTAR se complementará con la incorporación del SINSEX (Sistema Informatizado de Servicio al Comercio Exterior), dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Se realizarán cursos de capacitación y seminarios, conjuntamente con organismos estatales o privados, referentes a temas específicos del Comercio Exterior y Zona Francas.

Se acentuarán las acciones de defensa del consumidor con el objetivo de proteger la calidad de productos y servicios, de la prevención y de la reparación de daños, protegiendo derechos BASICOS DEL CONSUMIDOR. Se informatizará el registro de comerciantes, con el objeto de mantener actualizado el mismo y conocer con certeza la cantidad de comercios inscriptos y funcionando, cruzando información con municipios de capital e interior de la Provincia, como así también con la Dirección de Ingresos Públicos.

MERCADOS DE COMERCIALIZACION:

Se concluirán las obras de refacción, remodelación y ampliación de los mercados de SAN LUIS Y VILLA MERCEDES. Con estas obras se pretende que los mercados cuenten con los servicios y comodidades para brindar una mejor atención, al incrementarse la cantidad de puestos de ventas, mejorando su competitividad, al incorporar nuevos rubros de la canasta básica familiar y de origen local.

A partir de ellos y con acciones innovadoras, se hará una política de inserción de los sectores productivos de San Luis, en las nuevas concepciones de comercialización, teniendo en cuenta la cadena de valores PRODUCCION-INDUSTRIALIZACION-COMERCIALIZACION. La nueva innovación no es sólo tecnológica de producto y de los procesos, sino de innovación del *negocio*.

AREA DE TURISMO

El Gobierno de la Provincia viene trabajando constantemente en los últimos años, con un proyecto turístico: incorporar a San Luis como un producto importante dentro del mercado nacional. Posicionarlo como un destino alternativo diferenciado de los turistas.

Hoy, transitando los lineamientos de esta política, podemos afirmar que se hemos avanzando en el buen camino. San Luis actualmente ocupa el sexto lugar en afluencia de turistas en la temporada veraniega del país.

Pero el turismo para un desarrollo sostenido, requiere de múltiples factores, que en muchos casos dependen del público consumidor, al que debe llegarse con alternativas válidas, para conquistarlo e invitarlo a consumir este producto. Por ello, uno de los programas a implementar este año tiene que ver con presentarnos en este mercado de alta competitividad, utilizando una campaña publicitaria de

alto impacto, poniendo al Producto San Luis Turístico en todos los hogares del país, insertando definitivamente a nuestra provincia, entre las opciones del mercado y a la vez, tratando de vencer la estacionalidad de las temporadas de alta afluencia turística.

Dentro del marco que se plantea, el sector privado también deberá ser protagonista, acompañando este nuevo emprendimiento al estado, para que, sin lugar a dudas, se active la afluencia turística a la Provincia.

El seguimiento y la fiscalización de los Proyectos que gozan de los beneficios del Régimen de Promoción Turística en vigencia, será otra de las importantes acciones, ya que su concreción potenciará aún más, nuestras posibilidades de competir con otros destinos del país, puesto que ahora, con infraestructura moderna que se suma y se sumará con las inversiones, posibilitará el aumentando de la infraestructura existente y mejoraremos substancialmente nuestra oferta.

Otro de los factores esenciales para desarrollar el turismo pasa por la prestación de servicios con eficiencia y calidad. Por ello se continuará profundizando en el Plan de Capacitación Turístico Provincial, el que tendrá dos variantes. Una será la continuidad del plan que se viene implementando y que está dirigido al sector privado y la otra comprenderá la capacitación de los agentes del área de turismo mediante la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Diversos son los factores a tener en cuenta para desarrollar integralmente el turismo y como otras actividades productivas, también requiere de reglas claras para un crecimiento ordenado. El marco ideal es la Ley de Turismo sancionada. Se convocará al sector empresarial para concensuar las normas reglamentarias que regirán el desarrollo de la actividad.

Se hará una amplia convocatoria a los sectores involucrados con el turismo, para efectuar el Primer Congreso Provincial de Turismo, foro que se constituirá en el lugar apropiado para establecer y concensuar anualmente, las pautas de desarrollo del turismo provincial.

La venta de los terrenos de la Florida, autorizados por Ley N° 5012, se iniciará en este ejercicio. Se buscará interesar a los compradores-inversores, en base a los beneficios impositivos que otorga la Ley.

El estudio de planificación de los Espejos de Agua se terminarán durante los próximos meses y será la base para las obras a ejecutar.

AREA DE GAS

Continuando con las obras del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de San Luis con la Distribuidora de Gas Cuyana S.A., se terminarán e iniciarán su operación, los siguientes gasoductos y redes de distribución:

1. Gasoducto a Juana Koslay y Parque Industrial San Roque.
2. Gasoducto a la Penitenciaría Provincial.
3. Gasoducto a Villa Reynolds.
4. Gasoducto a Justo Daract, con el ramal de alimentación a la Zona Franca.
5. Gasoducto del Valle del Conlara, previendo la capacidad de transporte a Villa Dolores y aledaños; para lo cual se firmó un convenio con la Provincia de Córdoba. Convirtiéndose de esta manera en un emprendimiento conjunto entre ambas provincias ya que cada una de ellas aportará en forma proporcional a la capacidad de transporte correspondiente.
6. Red de distribución de Juana Koslay, San Roque y Las Chacras
7. Red de distribución de Justo Daract y Zona Franca.

Además, de contar con los contratos de adhesión de los usuarios, se construirán redes de distribución de La Toma, Naschel, Tilisarao, Concaràn, Santa Rosa del Conlara, Merlo (Piedra Blanca); Zona Sur de la Ciudad de San Luis y Barrios de la Ciudad de Villa Mercedes.

La DISTRIBUIDORA, construirá todas las estaciones reductoras de presión, proveerá la totalidad de los medidores y aportará a cada cliente residencial que se conecte al sistema, 1000 (mil) metros cúbicos de gas. Estas Obras, permitirán la Provisión de Gas Natural a gran parte de la Provincia de San Luis, gracias a lo cual los habitantes del interior de la Provincia podrán contar con la misma calidad de vida que el habitante de la Ciudad de San Luis, además de proveer de otra importante fuente de energía a las industrias, complementando la infraestructura con que actualmente se cuenta.

También en el curso del presente año, se realizará la privatización de la Empresa Provincial de Gas, que opera la subdistribución de la Ciudad de San Luis.

AREA DE ESTADISTICAS Y CENSOS

1.- Censo Poblacional para el año 2000.

Para el fortalecimiento del sistema de estadísticas de población, la Nación a través del INDEC y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, se han vinculado con un Convenio, que tiene por objeto, cubrir aspectos referidos a la provisión de equipamiento, capacitación, provisión de software, sistemas de comunicaciones y procesamiento de información en temas vinculados con el Sistema de Información Geográfica, con Estadísticas de Población y el Censo de Población del 2000, todo ello como complemento del proyecto que la Secretaría de Programación Económica firmo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), asumiendo el "INDEC" la dirección y administración del proyecto.

Por este convenio entre el INDEC y Japón, se seleccionaron las cinco provincias que participaran en el proyecto, como áreas modelo, las mismas son: Salta, Misiones, Río Negro, Santa Fe y San Luis. Se iniciarán los trabajos de puesta en funcionamiento de un sistema de información de estadísticas de población, preparación de las tareas preparatorias para el Censo de Población del 2000 y la capacitación para los profesionales en el área de estadística.

2.- Encuesta Permanente de Hogares.

El objetivo de esta encuesta es el conocimiento de un aspecto de nuestra realidad económico-social; aquel que ubica la problemática en el grupo humano que conforma la población. En esos términos, tiende a caracterizar la situación social de los individuos y las familias teniendo en cuenta las modalidades de su inserción en la estructura económico-social. El estudio de estos indicadores, tiende no solo al conocimiento particularizado de cada uno de ellos, sino también a la elaboración de un sistema integrado de indicadores sociales.

Durante el presente año, se harán los siguientes estudios: se llevarán a cabo las ondas de la Encuestas Provincial de Hogares, correspondientes al año 1996 en el área de las Ciudades de San Luis y El Chorrillo; se actualizara el listado de viviendas en las unidades de trabajo correspondientes al 25 % de la muestra que se renueva, en cada onda y se analizarán los resultados de cada encuesta.

3.- Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares.

Las encuestas a los hogares constituyen una de las fuentes mas valiosas para la obtención de datos socioeconómicos relacionados con la población. Tiene como objetivos fundamentales proporcionar información sobre las características socioeconómicas de la población urbana del país, de una región determinada o de una Provincia, sobre la estructura del presupuesto de los hogares y de consumo urbano a nivel de país, de región y de la Provincia.

A partir del 1° de abril, la Encuesta se llevará a cabo durante 12 meses consecutivos y relevará datos en una muestra conformada por 38568 viviendas urbanas de todo el país. (1032 viviendas en la provincia de San Luis). Dentro de cada vivienda se identificarán los hogares que la ocupan y se recabarán datos de la vivienda, de los hogares y de los miembros que integran cada hogar, mediante la administración de cuatro formularios. El operativo permanente se realizará en forma continua durante todas las semanas de un año. (Ciudad de San Luis)

AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Centro Regional de Estudios Avanzados, ha sido un esfuerzo muy importante para la Provincia en el camino de incrementar la competitividad tanto externa como interna de las empresas. Es financiado exclusivamente con recursos provinciales y tiene un claro perfil de transferencia a los sectores productivos. Este esfuerzo en destinar recursos genuinos a la investigación y al desarrollo de tecnologías, muestra claramente el convencimiento que tiene el gobierno provincial, de que el factor tecnológico se constituya en una variable determinante en el desarrollo de la economía. Gran parte de la actividad del Centro se concentra en prestar servicios a la industria, el agro y la minería, con equipos que poseen desarrollos tecnológicos de última generación brindando resultados de alta precisión.

Las áreas de mayor relevancia son:

* **Laboratorio de Reproducción Animal**, con la producción de embriones bovinos por fertilización in-vitro. Se transferirá esta tecnología de punta, al sector productivo, a través de PROGRAMA GENETICAMPO

Para lograr estos objetivos es que se propone que los rodeos de nivel alto multipliquen e su genética con la utilización de la técnica de transferencia de embriones o importen embriones para su posterior transferencia.

*** Servicio de Diagnóstico de HPV:**

Este servicio será implementado durante el Año 1996. Consistirá en el Diagnóstico del virus HPV que produce en algunos casos, cáncer en cuellos de útero en mujeres. El diagnóstico de este virus no puede llevarse a cabo por técnicas convencionales de serología ni se propaga en cultivos celulares. Actualmente las muestras son derivadas a Centros fuera de la Provincia para su estudio.

*** Laboratorio de Servicios y Control de Calidad (LSCC).**

El objetivo primordial del LSCC es la reactivación, actualización y adecuación de la calidad de los análisis, metodologías analíticas y de los servicios que presta el CREA, tanto en el sector público como privado de la Provincia de San Luis.

La finalidad, es la obtención de un sistema de laboratorios racionalmente diseñados, sin superposiciones de tareas, con un grado de eficiencia y jerarquía que permitan la certificación de la calidad de productos primarios y manufacturados, producidos en la provincia, como así también la composición de diversos materiales de interés en áreas diversas.

En el presente, año se ha incorporado a la lista de servicios, el análisis físico-químico de mieles, respondiendo de esta manera al requerimiento del Proyecto de Producción Apícola, perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Luis, para verificar el cumplimiento o no de las normas del Código Alimentario Nacional y de la Norma Regional Europea o del país al cual se desea exportar el producto.

*** Area de Materiales y Procesos:**

Se continuará con el desarrollo de membranas cerámicas tubulares a escala piloto. El cambio de escala se efectuará con una máquina extrusora que permitirá la fabricación de soportes en forma continua. Se prevé que con los resultados a obtener se solicitará la inscripción de una patente relacionada con membranas cerámicas para microfiltración.

Area de Producción Agropecuaria, Frutihortícola, Forestal, Acuicola y Riego.

El campo y sus actividades productivas son un pilar fundamental en el desarrollo armónico de la Provincia. Ya sea por razones históricas o de oportunidad, por aservo cultural o por la presencia del siglo XXI a nuestras puertas, el Gobierno y la sociedad de San Luis, creen en la respuesta que es capaz de dar nuestras actividades rurales. Esta verdadera apuesta a soñar en el campo productivo sanluiseño, se ha traducido en importantes esfuerzos y logros que nos demostraron que sólo la voluntad, el trabajo mancomunado, la planificación seria y responsable, la madurez, la serenidad en el control de las pautas perseguidas y la austeridad en el manejo de los fondos públicos, es el camino correcto. Después de tanto trabajo, hoy, el acueducto más grande del mundo en extensión para uso ganadero, los sanluiseños lo hemos podido construir. El acueducto del Oeste, no sólo es una gran obra de infraestructura. No sólo es una herramienta fundamental de nuestra política hídrica. Es el ejemplo vivo de una sociedad madura que es capaz de plantearse desafíos que den respuestas a un problema de orden mundial, como es el trabajo, la producción y el desarrollo. El campo Argentino, viene sufriendo problemas coyunturales de larga data que plantean una profunda revisión de sus procesos globales dentro del mundo de los negocios agropecuarios. Desde San Luis, hemos tratado de diseñar y ejecutar un camino que permita obtener que cada actividad agrícola, ganadera, forestal, frutihortícola, alcance las máximas condiciones favorables para su desarrollo. A las bondades de la presencia de factores básicos, tales como el clima y condiciones agroecológicas, hemos trabajado denodadamente en crear y mejorar los llamados factores avanzados y especializados, tales como el perfeccionamiento en técnicas de manipulación genética, las obras de infraestructura hídrica, vial, y de electrificación rural, la implementación de sistemas demostrativos que aumentan la productividad o la calidad de nuestros productos y la tecnificación de nuestras escuelas rurales.

El Plan de Desarrollo Ganadero, lanzado en 1993, es la dirección correcta.

Seguiremos redoblando los esfuerzos en la concreción y consolidación de más factores especializados y más inversiones. Baste solamente dimensionar en este sentido que para fines de 1997, en San Luis, habremos construido en un lapso de sólo 4 años, más de 1.000 kilómetros en acueductos de vital importancia para el desarrollo del campo sanluiseño.

Seguiremos avanzando en el Plan de Reactivación del Noroeste Puntano, ya sea ampliando la capacidad de almacenaje de agua, mediante el desbarre de represas y construcción de pozos públicos, aplicando nuevas técnicas en el manejo de los pastizales naturales o en la adopción de forrajeras perennes. Continuaremos con el trabajo para lograr el manejo en el mejoramiento de los pastizales naturales, permitiendo el aumento de la productividad ganadera en condiciones agroecológicas sustentables.

Sin embargo, es absolutamente necesario avanzar con paso más firme aún, hacia un desarrollo competitivo de nuestros sistemas agropecuarios. Esto significa que debemos establecer mecanismos de acción que produzcan la innovación de nuestros campos. No sólo debemos innovar en nuestros métodos productivos. Trabajaremos en dar las condiciones para que la innovación pueda ser aplicada en todas las etapas del negocio agropecuario, desde la búsqueda y optimización en el costo de los insumos, necesarios para la actividad, hasta la adopción de nuevas formas y procesos de comercialización. Desde la adopción de técnicas de genética avanzada en el manejo del rodeo planificado, hasta la búsqueda de asociaciones horizontales y verticales que optimicen la producción, industrialización y comercialización de los productos de nuestro campo.

Política de Carnes.

Es función de Estado bregar para que la producción, conservación, transporte, comercialización e industrialización, se realicen manteniendo los principios higiénicos sanitarios que garanticen su calidad final al consumidor, sin distinción de zonas geográficas, niveles de ingreso y condiciones sociales.

La Provincia de San Luis ha dado muestra de esa vocación mediante la concreción de planes de lucha sanitaria, particularmente en lo concerniente a la fiebre aftosa y otras enfermedades de interés provincial y nacional, que afectan el mercado de la carne. Como resultado directo de estas acciones, la Provincia ha cumplido 2 años y medio sin aftosa, fruto de un trabajo serio y continuo, entre Estado y productores.

También ha implementado políticas de desarrollo del sector ganadero, posicionándola estratégicamente para el comercio de carnes y sus derivados en el mercado interno e internacional. Estos fundamentos hacen que sea necesario instrumentar medidas que fomenten el comercio y estimulen la competencia leal para favorecer el desarrollo de la industria cárnica.

La vigencia de las leyes provinciales N° 4888 (Faenamiento, transporte, comercialización, abasto e industrialización de carnes para consumo interno) y 4905 (categorización de plantas faenadoras), en el marco de la Ley Federal de Carnes N° 21740, hace necesario profundizar este trabajo de tal forma que permita mejorar los procedimientos de habilitación, controles operativos tanto técnicos, administrativos y tributarios. Las medidas a desarrollar, están referidas a establecer mecanismos de controles en toda la cadena de comercialización y de los operadores de carne, sus productos y derivados que contribuirá decididamente al ordenamiento del sector, con el objeto de mejorar las condiciones de competitividad.

Estamos generando una política en materia de carnes, que posicione a la Provincia de San Luis como atractiva para la radicación de capitales e inversiones, para el desarrollo de la industria frigorífica y la comercialización de nuestra producción en mercados externos.

*** Area de Riego y Drenaje.**

Dentro del Programa "Aprovechamiento de pequeñas fuentes de agua" se licitó la obra Acueducto Río Amieva el cuál en la actualidad tiene un avance neto del 44% y se terminará en el presente año. Este acueducto servirá del vital elemento aproximadamente a 130.000 hectáreas posibilitando el crecimiento del stock ganadero a 30.000 equivalente vaca, lo que significa un total de 40.000 cabezas de ganado bovino. Para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y para poder lograr el impacto productivo a través de este tipo de obras, se impulsarán cambios en la Legislación, con el espíritu de cuidar cada gota de agua de la Provincia. Este marco legal prevé incentivos para lograr un real estímulo a la mayor producción a través de la bonificación del costo del agua.

Trabajaremos en la descentralización de la administración de los sistemas de distribución de agua, tanto para riego, como para uso ganadero, a través de una reglamentación, priorizando la participación de los propios usuarios. Como un importante desafío para la presente gestión, se presenta el ordenamiento del uso del agua en la zona del Acueducto del Oeste. Para ello, se acompañará a los productores de la región, para que se organicen jurídicamente, a los efectos de llevar adelante la administración, operación y mantenimiento de esta importante obra, destinada a movilizar aproximadamente un millón de hectáreas aptas para la cría vacuna, con potencialidades de llegar a incrementar a mediano plazo el stock ganadero de la zona, bajo eficientes sistemas de producción.

De esta manera, el desarrollo y crecimiento de esta gran superficie del sur puntano, puede llegar a albergar mas del 10% del stock de vientres de la Provincia de San Luis, en condiciones de producción extensivas.

Se llevarán adelante obras destinadas al aprovisionamiento de agua para uso ganadero. En este orden, se licitarán los siguientes emprendimientos:

* El Acueducto Socoscora, con una longitud total de 140 kilómetros sirviendo una superficie de 130.000 hectáreas.

* El Acueducto San Luis, que servirá aproximadamente a 150.000 hectáreas de las zonas aledañas a San Gerónimo, Balde y Zanjitas, con un recorrido total de 155 kilómetros.

* El Acueducto del Noroeste que llevará agua desde el dique Luján hasta La Botija, Chipiscú Puesto Barzora y otras zonas del noroeste puntano, abastecerá de agua a una gran región con un recorrido de casi 250 kilómetros. Esta obra quedará concluida en 1997.

Estos acueductos, permitirán un firme avance productivo, a una gran región de los departamentos Belgrano y Ayacucho, que cuentan con los recursos forrajeros naturales subutilizados y con condiciones agroecológicas adecuadas para la incorporación de forrajeras perennes capaces de mejorar la actividad de cría.

En relación a obras destinadas a zonas de regadío, se prevé la adecuación del sistema de riego de San Pablo, importante distrito productivo del Valle del Conlara. Se construirán los aforadores en el canal principal Renca-Santa Rosa, con el objeto de mejorar la distribución del agua, como así también mensurar el consumo de la misma, en los distintos distritos de riego al cual sirve.

*** Colonización.**

Teniendo en cuenta los recursos naturales con que cuenta la Provincia y aprovechado las ventajas competitivas con las que cuentan algunas áreas, se lanzará un ambicioso plan de colonización, con objetivos centrados en la incorporación de tecnología y recurso humano, que den un vuelco a los sistemas tradicionales de producción. Las primeras Colonias, se buscará implantar en el predio fiscal denominado comúnmente "Colonia Agrícola", de la ciudad de San Luis y la zona de Los Cajones.

Las características de las parcelas a explotar por este sistema, permitirán producir con moderna tecnología, contando con sistemas de riego presurizado.

Los destinatarios de las mismas, serán jóvenes profesionales del sector agropecuario, que tengan la voluntad de trabajar bajo el sistema propuesto.

*** Acuicultura.**

Dado que es un área nueva, para el presente ejercicio, se conformarán las bases para el desarrollo de esta actividad, próspera en otras latitudes, que en San Luis cuenta con óptimas condiciones como para que se lleven a cabo. Por otra parte, se alentará a los inversionistas para que aprovechen todas las fuentes de agua, sean estas de curso natural, de embalse o lacustres, para que la actividad acuícola integre la estructura económica y productiva de la Provincia.

*** Producción de papas:**

Se trabajará en la zona de Los Cajones, a los efectos lograr una producción integrada de papa consumo y derivados, vinculando los tres agentes económicos: PRODUCCION-INDUSTRIALIZACION-COMERCIALIZACION.

Los esfuerzos se dirigirán por una parte a lograr la radicación del capital privado que permita industrializar nuestros productos. Se pretende también en esta región, desarrollar el concepto que encierra la utilización criteriosa y racional de la tierra como recurso agotable, lo que trae aparejado el uso racional del agua de riego, la rotación de cultivos (actualmente se utiliza el monocultivo de papa consumo), la incorporación de pasturas y cultivos de cereales y oleaginosos a las rotaciones. Del mismo modo que otros cultivos hortícolas extensivos, como el ajo, la cebolla y las cucurbitáceas o la incorporación de la producción animal dentro del planteo rotacional, al igual que la plantación de cortinas forestales corta-vientos para evitar la erosión eólica que tan graves problemas produce en la zona.

La planta que se pretende incorporar a la zona, acondicionará productos para exportación en fresco y procesados, con la posibilidad de integrar otros productos de regionales.

**MINISTERIO DE HACIENDA
y OBRAS PUBLICAS**

**Informe de lo realizado durante 1995
y políticas para 1996**

* Hacienda y Finanzas	75
* Obras Públicas	80

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

APERTURA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA - 1° DE ABRIL DE 1996

HACIENDA Y FINANZAS

San Luis ha definido su rumbo y cuenta con un proyecto de Provincia, que en lo esencial fija como objetivo sentar las bases económicas que posibiliten una creciente producción de bienes y servicios con plena ocupación de factores productivos, en un marco de justa distribución del ingreso y la riqueza y de un desarrollo regional equilibrado.

Sin embargo este esquema teóricamente racional, sería ilusorio si solo constara en un plan y no existiera una decisión política firme, con capacidad para ejecutarlo y hacerlo cumplir.

La política del Estado Provincial está orientada a crear ventajas competitivas que hagan de San Luis una Provincia elegible.

Para que el Estado tenga la posibilidad de programar, ejecutar y controlar políticas que promuevan competitividad sistémica, es necesario que la Administración Pública sea eficiente en términos de calidad total y la primera pauta de dicha eficiencia es contar y hacer esfuerzos sostenidos para lograr un presupuesto equilibrado. Lograr dicho equilibrio presupuestario, permite tener la plataforma de lanzamiento para programar y concretar políticas del mediano y largo plazo.

La política Presupuestaria Provincial ha sido y será diseñada en torno a objetivos de políticas económicas tales como: el **equilibrio fiscal** y el **afianzamiento de las reformas estructurales**, que promueven el empleo y el crecimiento económico con equidad. Esta situación se manifiesta en la selección de las políticas de ingresos y la determinación de la composición del gasto presupuestario.

La política relacionada con los Ingresos Públicos, en un esquema económico nacional de disminución del nivel de actividad económica del cual no se escapa la economía provincial, cobra fundamental importancia.

Siendo las tareas fiscales insumos necesarios para la acción estatal, la definición de políticas coherentes y efectivas de recaudación requiere que el ente provincial prioritariamente fiscal, la Dirección de Ingresos Públicos, cumpla un rol preponderante en la optimización de los mecanismos y niveles de recaudación.

Durante 1996 se procederá a:

- 1) La implementación de la Moratoria Impositiva Provincial 1996;
- 2) La puesta en marcha del Programa de Control y Fiscalización;
- 3) La conformación del Banco de Datos Impositivo;
- 4) Puesta en funcionamiento del Sistema de Control de Grandes Contribuyentes Provinciales, cuyo lanzamiento se prevé para el mes de Junio;
- 5) Licitación del Proyecto de Reorganización de la Dirección de Ingresos Públicos, proyecto que permita dar una respuesta integral al fenómeno de morosidad e incumplimiento;
- 6) Avanzar en la ejecución de la primera etapa del Proyecto de Actualización Catastral y Mejoramiento en la Contribución Inmobiliaria y concretar la aprobación de la adquisición del Sistema de Información Territorial;
- 7) Diseñar la segunda etapa del Proyecto de Actualización Catastral y Mejoramiento en la Contribución Inmobiliaria. Ambos proyectos tienen financiamiento a través de la Unidad Ejecutora Provincial en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas con fondos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con respecto a los tributos nacionales coparticipables, la Provincia asumirá un rol activo en la elaboración de la nueva ley de coparticipación federal, defendiendo los intereses provinciales.

En éste contexto, aspiramos a una Sociedad en la que pagar los Impuestos sea un valor incorporado a la cultura de todos los habitantes y que exista una conducta activa orientada a conocer como y en que se gastan éstos recursos, más que una actitud de reclamo por el no pago que siempre termina en defensas sectoriales que no hacen bien al conjunto de la Sociedad.

El gasto público constituye una de las herramientas más efectivas que tiene el Estado para modificar la distribución del ingreso y es por eso importante verificar la medida y la efectividad con que tal herramienta es usada.

Con relación al Gasto Público la política apuntará a profundizar los criterios de economicidad, eficiencia y eficacia del gasto no olvidando el criterio de legalidad que debe existir. La reforma de la administración financiera del Estado, supone reorganizar la Administración Pública, dándole racionalidad a la gestión de las finanzas del Estado, manteniendo el equilibrio en las cuentas fiscales, reduciendo y reestructurando el gasto, mejorando la administración tributaria, todo lo cual requiere un cambio de actitud en el conjunto del personal integrante de la Administración Pública Provincial.

La situación financiera que afecta la actividad pública obliga a encarar programas de saneamiento financiero que efficienten al máximo el proceso de obtención y aplicación de los recursos públicos resultando necesario encontrar mecanismos de ordenamiento, que preserven y acrecienten la acción del Estado en sus funciones indelegables.

Resulta claro, entonces, la necesidad de contar con sistemas financieros de gobierno, modernos y altamente tecnificados, que aseguren fluidez, transparencia y economicidad en el manejo de los recursos, apoyen positivamente las actividades públicas sustantivas, fortalezcan la gestión descentralizada con una adecuada asignación de responsabilidades, faciliten el control y, muy especialmente, produzcan la información sistematizada e integral que resulta imprescindible para la gobernabilidad de las administraciones.

La REFORMA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL, en sus múltiples y variadas facetas, constituye una temática de permanente estudio para el Gobierno de la Provincia. En éste sentido se elevará a la Legislatura de la Provincia de San Luis, un proyecto de Ley para la Reforma de la Administración Financiera Gubernamental.

Son objetivos de este proyecto de Ley los siguientes:

- a) Garantizar la aplicación de los principios de regularidad financiera en la obtención y aplicación de los recursos públicos;
- b) Sistematizar las operaciones de programación, gestión y evaluación de los recursos del sector público provincial;
- c) Establecer un sistema adecuado de control interno normativo, financiero, económico y de gestión, comprendiendo la práctica del control previo y posterior como así también de la auditoría interna;
- d) Establecer procedimientos que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y de la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.

Para la ejecución de estas reformas se promoverán los cambios necesarios en las funciones de las áreas principalmente involucradas como lo son las Direcciones de Programación Financiera y Control, de Tesorería y Crédito Público y la Tesorería General de la Provincia.

El financiamiento externo también se incorpora como variable de importancia para el desarrollo de programas y proyectos. La Provincia de San Luis ha podido ingresar en la utilización de éstos mecanismos de financiación internacional por haber cumplimentado la totalidad de las exigencias establecidas, particularmente las referidas a su situación presupuestaria y financiera; por lo que éste programa viene a financiar aquellos proyectos que, por sus características, permiten efficientizar aún más esa situación.

La Unidad Ejecutora Provincial es la que tiene por función gestionar ante organismos internacionales el financiamiento de proyectos de interés provincial en condiciones financieras favorables. La finalidad general de estos proyectos es la realización de inversiones que permitan promover el desarrollo económico-social pleno e integrado de nuestra Provincia.

En éste marco se encuentran en ejecución los siguientes programas:

1) Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, que incluye:

a) Proyecto de Recuperación y Optimización de la Red Integrada de Servicios de Salud, con un costo total de \$ 7.068.500.- . Para el año 1996 se prevé la realización de dos llamados a licitación pública para la refacción, remodelación y ampliación de los Hospitales de Arizona, Unión, Buena Esperanza, San Francisco, Concarán, Luján, Quines y los Policlínicos Regionales de San Luis y Villa Mercedes;

b) Proyecto de Actualización Catastral y Mejoramiento en la Contribución Inmobiliaria, con un costo total de \$ 5.081.717.-;

c) Proyecto de Elaboración del Plan Director de la Cuenca del Río Quinto, con un costo total de \$ 1.180.000.-;

2) Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales;

3) Programa de Inversiones para el Desarrollo Regional (PIDRE). Los proyectos en estudio de prefactibilidad son los siguientes:

a) Revestimiento del segundo tramo del canal Paso de la Cruz - Los Cajones;

b) Recrecimiento del canal Renca - Santa Rosa;

c) Huellas Mineras Provinciales;

d) Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 2 tramo San Martín - Empalme Ruta Nacional N° 20;

e) Mejoramiento de caminos terciarios y vecinales productivos;

f) Sistema de riego Quines - Candelaria.

Se continuará durante 1996 profundizando la gestión, ante organismos internacionales, para el financiamiento de proyectos que permitan promover el desarrollo económico-social pleno e integrado de nuestra Provincia en condiciones crediticias favorables.

La toma de conciencia sobre la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario se asocia a la importancia de una planificación de la actividad financiera del Estado que permita actuar con la eficiencia necesaria reduciendo la incertidumbre y exigiendo una asignación de recursos en función de criterios coherentes de gasto.

En ésta decisión de la Provincia de administrar con seriedad y responsabilidad los fondos públicos, se propicia el nuevo llamado a licitación para la privatización del Banco de la Provincia de San Luis; la privatización de la Prestación del Servicio Básico Telefónico brindado por EMPROTEL.

Solamente contar con un equilibrio presupuestario, con optimizar la recaudación tributaria provincial, con lograr financiamientos internacionales, con la defensa de los porcentajes de la Coparticipación Federal, no es suficiente si ésta masa de recursos no se volcara nuevamente a la sociedad en Obras Públicas que tendieran, por una parte, a integrar las actividades productivas de modo de lograr nuevas ventajas competitivas y por otra a una justa redistribución del ingreso y la riqueza a través de la inversión en infraestructura social, todo ello con el adicional de la generación de puestos de trabajo que produce.

Obras Públicas.

En el marco de la política trazada por el área de Obras Públicas, de atender las necesidades reales de los sectores que se asiste, de bregar por una mayor calidad en la construcción de los edificios y, por lo tanto, brindar a toda la población condiciones dignas de habitabilidad y trabajo, se ha elaborado un plan de obras acorde a estos postulados, que comprende además un seguimiento y asistencia permanentes de la Obra Pública, propugnando por una acción preventiva antes que correctiva y elaborando, junto con las áreas responsables, programas de necesidades claros, objetivos comunes bien definidos y una proyección de la obra acorde a la dinámica de estos tiempos y a la creciente realidad económica y social de la Provincia.

En materia de viviendas durante 1995 se han incorporado a la oferta provincial 2.581 unidades distribuidas en distintas localidades, con una inversión de \$48.032.345.-

En 1996 se entregarán 1.642 viviendas que ya están en ejecución y en las que se habrá invertido, al momento de su finalización, \$29.601.106.- Asimismo se pondrá en marcha la ejecución de 2.000 viviendas de los planes Puntanito y Viva San Luis, que ingresarán al circuito de la oferta en forma paulatina a partir de los últimos meses del presente año.

En materia de obras hídricas la inversión para el año 1996, en obras de saneamiento en el interior de la Provincia, asciende a \$ 27.824.196.-, previéndose la continuación del Dique sobre el Rio Grande, la iniciación del Dique sobre el Rio del Molle en la localidad de Nogolí, la construcción del Acueducto de El Suyuque, del Acueducto de Saladillo y el Acueducto de Jarilla. En todas estas obras se pone de manifiesto el objetivo de elevar la calidad de vida y la salud de los habitantes de la Provincia, realizando grandes inversiones en obras de agua potable y cloacas sin descuidar obras como diques y acueductos íntimamente ligadas a la producción y al turismo, fuente permanente de fuentes de trabajo.

En materia de energía eléctrica el sistema eléctrico argentino, y el de San Luis, apunta como objetivo principal a lograr la máxima eficiencia. La forma de obtenerla es a través de la fijación y control de las tarifas y de la exigencia de niveles de calidad en la prestación.

Llegar a una calidad óptima en el sistema eléctrico Provincial con un nivel de tarifas razonablemente bajos, se completa con la ejecución de la obra "Estación Transformadora de 500 Kilovolts Luján" para la cual durante 1995 y comienzos de 1996 se obtuvieron todas las autorizaciones y certificados necesarios a nivel nacional para el inicio de las obras y se aseguraron los fondos necesarios para su concreción; para culminar a mediados de Febrero con la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Internacional correspondiente, previéndose su pronta adjudicación y comienzo de las obras.

En materia de comunicaciones se prevé la implementación de un Sistema Unificado Provincial, en la base de sistemas de concentración de enlaces, para dar servicios de comunicaciones integrados a los organismos de seguridad, salud y entes oficiales. El monto de la inversión asciende, para 1996, a \$500.000.-

En materia de salud, educación y seguridad se prevé la construcción y refacción de sesenta y seis establecimientos educativos, la construcción de tres edificios de seguridad y nueve puestos de control limítrofes, refacciones para tres hospitales y once centros asistenciales.

Por su importancia se destacan las siguientes obras: Palacio Legislativo, Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Alta Complejidad, Jefatura Central de Policía, Escuela Asistencial, Escuela Primaria y Secundaria en Los Cajones. El monto al cual asciende la inversión es de \$ 12.978.120.-

En materia de infraestructura vial se prevé realizar para el año 1996 las siguientes obras:

- 1) Conservación general de rutas provinciales, por un monto de \$ 572.000.-
- 2) Pavimentación de Ruta N° 3, tramo San Luis - Nogolí (10km.), por un monto de \$ 200.000.-
- 3) Repavimentación de rutas varias en una longitud de 50 km. con un presupuesto de \$ 695.000.-
- 4) Plan Provincial de Accesos Turísticos, con una inversión de \$ 6.868.000.-, incluyendo Acceso Dique la Huertita, Acceso al Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia, Ruta Provincial N° 22 San Felipe - Naschel, Acceso Dique Luján, Renca - San Felipe, Carolina - Inti Huasi, Carolina - San Francisco, Acceso Choro San Ignacio;

- 5) Obras de iluminación, por un monto de \$2.173.250.-, incluyendo la iluminación de Ruta Provincial N° 20 (6,2 km), iluminación del Acceso a San Luis por Aguada de Pueyrredón (6,3 km), iluminación de Ruta Provincial N° 18 (5 km), iluminación de Circunvalación Lago Potrero de los Funes(4,9 km), iluminación cruce de Ruta Nacional N° 147 y Ruta Nacional N° 146;
- 6) Obras Varias, por un monto de \$ 3.271.915, incluyendo Multitrocha Cruz de Piedra - El Volcán (6,5 km), Acceso Villa Reynolds (1,4 km), Ruta Provincial N° 3 Villa de la Quebrada (10,7 km), Las Palomas - Ruta Nacional N° 20 (8 km), Acceso a Los Cajones (2,5 km).

La Inversión Pública en infraestructura social y de apoyo a la producción es funcional a la promoción de competitividad sistémica porque permite resolver restricciones al desarrollo socio-económico y al mismo tiempo disminuye el costo-provincia. A partir de lo cual más inversores elegirán radicar sus capitales en actividades productivas y con ello se agregarán nuevas fuentes de trabajo que nos dará bienestar, crecimiento y paz.